

# **EVALUACIÓN INTERMEDIA**

## **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER Y FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020**

**INFORME BORRADOR DE EVALUACIÓN**

Mayo de 2020



Este informe recoge los resultados de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 realizada por Grupo Considera, S.L. para la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

El contenido de este documento responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación de un servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones de evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, susceptible de cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y del Programa Operativo FSE 2014-2020, dentro de los respectivos Ejes de Asistencia Técnica.

CONSIDERA 

# ÍNDICE

<b>1. Metodología de evaluación .....</b>	<b>4</b>
1.1. Diseño técnico de la evaluación.....	5
1.2. Métodos y técnicas empleadas.....	6
1.3. Valoración de lo anterior. ....	7
<b>2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013) .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.....</b>	<b>13</b>
3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación. ....	14
3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación. ....	15
3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos. ....	15
3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación. ....	20
<b>4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad .....</b>	<b>22</b>
4.1. Avances en la ejecución de las medidas. ....	23
4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.....	28
4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas. ...	30
<b>5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad.....</b>	<b>34</b>
<b>6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas .....</b>	<b>38</b>
<b>7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad .....</b>	<b>41</b>
<b>8. Buenas Prácticas .....</b>	<b>46</b>
<b>9. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>51</b>

**Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020**

# **1. Metodología de evaluación**

En el marco programático 2014-2020 de la Política de Cohesión de la Unión Europea se ha fortalecido la relevancia de los aspectos relativos al acceso a la información, en base al principio de igualdad y a la transparencia en la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan conocer más y mejor el destino de la gestión de fondos públicos, así como la rendición de cuentas activa.

En este contexto, el Reglamento (CE) Nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, recoge la importancia de dar a conocer al público en general los logros de los Fondos de la Unión, así como de concienciar sobre los objetivos de la política de cohesión, estableciendo que los principales responsables de que llegue al público la información apropiada deben ser tanto las Autoridades de Gestión como los beneficiarios de los proyectos, así como las instituciones y los órganos consultivos de la Unión.

En el mismo Reglamento se regulan disposiciones específicas en materia de información y comunicación destacando, en particular, la responsabilidad de disponer, aplicar y seguir una Estrategia de Comunicación.

Atendiendo a este requisito, la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía ha elaborado la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) de Andalucía 2014-2020, que es el objeto de esta evaluación, y que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad (ICV) que se desarrollarán en el marco ambos Programas Operativos. Esta Estrategia fue aprobada por primera vez en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE Andalucía 2014-2020 celebrados el 17 de mayo de 2016 y el 8 de marzo de 2016, respectivamente.

La Agencia IDEA, atendiendo a los requisitos comunitarios, y como Organismo Intermedio, ha desarrollado su propio Plan Estratégico de Comunicación para la divulgación de proyectos y actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en ejecución del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, a través de la Subvención Global Competitividad-Innovación Empleo de Andalucía 2014-2020.

Este Plan, integrado en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, no va a ser objeto de esta Evaluación, por lo que el desempeño y la participación de la Agencia IDEA será valorado considerando su rol de organismo gestor y/o beneficiario de fondos.

### **1.1. Diseño técnico de la evaluación.**

El alcance y contenido de esta Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) de Andalucía 2014-2020 se ajusta, por un lado, a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante GSE) elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE en adelante) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP) y, por otro, a las directrices del GERIP, al objeto de homogeneizar los informes de evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

La Evaluación Intermedia se corresponde con la primera de las previstas, estando programada una Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 en el año 2023.

El marco temporal de esta Evaluación comprende las medidas y actuaciones de información, comunicación y visibilidad ejecutadas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019, y sus objetivos son los siguientes:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FEDER, del FSE y de la propia UE** en la ciudadanía andaluza.

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica, empleando técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para alcanzar una aproximación a los ámbitos de evaluación definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

Por su parte, el enfoque participativo se ha materializado mediante la participación en la evaluación de distintos agentes implicados tanto en el diseño como en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridades de Gestión FEDER (Dirección General Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) y FSE (SGA de Gestión de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo – UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación regional FEDER y FSE (Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad).
- Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Andalucía, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA).
- Organismos gestores y entidades beneficiarias (públicas y privadas) de los Programas Operativos FEDER y FSE en Andalucía.
- Ciudadanía de Andalucía (personas mayores de 16 años).

Tanto las preguntas de evaluación definidas para los diferentes ámbitos de valoración como los criterios de evaluación son los que se recogen en la matriz de evaluación recogida en la GSE.

## 1.2. Métodos y técnicas empleadas.

Se ha ajustado la necesidad de información al perfil de las personas participantes y tipo de evaluación, desarrollándose un proceso participativo para la recopilación y generación de información.

Para asegurar la consistencia y validez de la información obtenida, se ha realizado un especial esfuerzo para conseguir la participación en el proceso de evaluación de todos los agentes relevantes (especialmente el Organismo Intermedio y los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020). Con este objetivo se organizó una primera reunión con organismos gestores y/o beneficiarios de FEDER y FSE en Andalucía, en la que se les presentó el proceso y la metodología de evaluación.

Se ha realizado un **análisis documental**, incluyendo la revisión de todos los documentos que sirven como marco de referencia, de acuerdo con lo establecido en la GSE: Reglamento (UE) Nº 1303/2013, Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014, Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, Evaluación final del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, y actas de las reuniones del GERIP e INFORM/INIO, entre otros.

Así mismo se han revisado los datos de los **indicadores de comunicación** disponibles, correspondientes a las actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

El **trabajo de campo**, por su parte, se ha dirigido a obtener la información para contrastar, profundizar y complementar el análisis de datos secundarios para dar respuesta a las preguntas de evaluación, a través de la triangulación de técnicas de investigación que incluyen desde entrevistas hasta encuestas y grupos de discusión:

- Entrevistas a las Autoridades de Gestión, a Organismos Intermedios (Dirección General de Fondos Europeos y Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía) y a 12 organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.
- Encuestas telefónicas a personas mayores de 16 años residentes en Andalucía. Se ha obtenido una muestra de 2.690 personas, con un error muestral máximo para los datos globales del 1,89%, con un nivel de confianza del 95,5 % (dos sigmas), y  $P=Q=0,5$ .
- Encuestas a organismos gestores y/o beneficiarios (públicos y privados) de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020. La tasa de respuesta obtenida sobre las 2.122 entidades consultadas ha permitido disponer de una muestra de 363 entidades, con un margen de error del 4,68%, con un nivel de confianza del 95,5 % (dos sigmas), y  $P=Q=0,5$ .
- Dos grupos de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios (públicos y privados) de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

### 1.3. Valoración de lo anterior.

La aplicación de la metodología diseñada, que combina técnicas de carácter cuantitativo con técnicas cualitativas y contempla la participación de todos los niveles de agentes implicados en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en Andalucía 2014-2020 mediante una estrategia combinada de obtención de información, permite alcanzar unos resultados que son una aproximación a la realidad, así como minimizar los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación utilizadas.

Se considera también necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todas las regiones<sup>1</sup> (como, por ejemplo, los cuestionarios enviados a organismos gestores y/o beneficiarios), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de cada región y a las de los diferentes tipos de agentes implicados (por ejemplo, empresas beneficiarias de ayudas). Esta posible limitación se ha subsanado mediante la aplicación de técnicas complementarias:

- Grupos de discusión con organismos gestores y/o beneficiarios (públicos y privados) y el Organismo Intermedio coordinador.
- Entrevistas semiestructuradas con organismos gestores y/o beneficiarios públicos.

Además, en el desarrollo de la evaluación se han identificado una serie de circunstancias relacionadas con la información que aporta el sistema de indicadores diseñado, que han condicionado y limitado la evaluación de algunas de las dimensiones previstas:

- La inexistencia de relación entre los indicadores y las medidas y objetivos de la Estrategia de Comunicación.
- La aplicación INFOCO2014 tiene algunas áreas de mejora, como la inclusión de un campo que facilite el registro el objetivo, medida o población diana de la Estrategia con que se relaciona cada actuación. Esto facilitaría posteriormente contar con esta información para el seguimiento y evaluación.

---

<sup>1</sup> Siguiendo los modelos recogidos en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020.

- La imposibilidad de vincular las actuaciones de información, comunicación y visibilidad a un fondo concreto, dado que hay organismos que gestionan operaciones en ambos fondos (FEDER y FSE) y registran las actuaciones de forma conjunta.
- El hecho de que algunos organismos gestores y/o beneficiarios no registren información en el sistema INFOCO2014, lo que provoca que los datos disponibles no recojan la ejecución real.

Como resultado de la aplicación de este diseño técnico se desarrolla el presente **informe estructurado** en los siguientes apartados:

### **1. Metodología de evaluación.**

Recoge la contextualización de la evaluación, haciéndose una presentación de aspectos relativos a la metodología empleada: motivo, alcance temporal, agentes implicados y sus responsabilidades, métodos y técnicas utilizados, y condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.

### **2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del período 2007-2013.**

Se identifican las recomendaciones derivadas de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, analizándose el grado en que se han tenido en consideración y se han aplicado efectivamente en el actual período de programación.

### **3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.**

Partiendo de las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, se analiza en qué medida se ha avanzado con respecto a la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación objeto de evaluación.

Por otro lado, se realiza una valoración de los medios económicos, humanos y técnicos de los que se dispone para el desarrollo de las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, así como del nivel de integración del principio de Igualdad de Oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

### **4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.**

Se estudia el avance en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de comunicación y del gasto realizado, analizando su consistencia con la atención a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII), tanto en términos generales como por parte de cada uno de los agentes implicados.

En este apartado se verifica el cumplimiento de la inclusión en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía de información sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación (evolución de los indicadores de comunicación, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación).

Por último, se valora la repercusión que los sistemas de seguimiento están teniendo en la calidad de la ejecución de esta Estrategia (a través de elementos como la existencia y calidad de instrucciones, la participación en las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad, sus contenidos y la coordinación entre ellas, la comunicación y coordinación con otros órganos como Comités de Seguimiento o Comités de Evaluación, o la existencia y calidad de aplicaciones informáticas de soporte).

### **5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad. Presentación de los resultados a partir de una muestra de operaciones.**



Se analiza, por un lado, el grado en que se integran en los procedimientos de verificación y control preguntas relativas al cumplimiento de la información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) N°1303/2013.

Por otro lado, y sobre la base de una muestra de operaciones, se analiza el grado en que se cumplimentan estas preguntas, valorándose las posibles incidencias detectadas en los procesos de verificación y control.

**6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad, como en los efectos obtenidos por las mismas.**

Se analiza cómo contribuyen los distintos agentes intervinientes en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, a través de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que desarrollan, a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución de los fondos estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, y a facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.

**7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información, comunicación y visibilidad.**

Se analiza el grado en que se están consiguiendo los objetivos establecidos, a través del estudio de los indicadores de impacto definidos en la GSE. Como resultado de este análisis se identifican una serie de logros y desafíos derivados de la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad incluidas en la Estrategia de Comunicación.

**8. Buenas Prácticas.**

Se realiza una valoración de las Buenas Prácticas presentadas en el período objeto de evaluación (desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019) y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la materia.

**9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación.**

Se detallan las principales conclusiones alcanzadas y se formula una propuesta de medidas a adoptar con la finalidad de obtener la máxima eficiencia de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

Se incluyen en este apartado, por tanto, recomendaciones de mejora en función de las deficiencias observadas en la planificación o en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020

## **2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)**

En respuesta a las obligaciones reglamentarias se realizaron dos evaluaciones del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía durante el período 2007-2013: una intermedia en 2010, y una final en 2013. Dichas evaluaciones dieron lugar a una serie de recomendaciones, cuya aplicación ha sido objeto de análisis en esta evaluación.

La Autoridad de Gestión de FEDER, así como el Organismo Intermedio, han publicado los informes de la evaluación intermedia y final en sus respectivos portales Web, asegurando la transparencia y la difusión a toda aquella entidad o persona interesada. La evaluación final, además, se envió a los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía para su conocimiento.

A continuación, se presenta una valoración de las principales recomendaciones derivadas del proceso de evaluación final del período 2007-2013, considerando las medidas adoptadas y los efectos y resultados conseguidos como consecuencia de su aplicación.

**RECOMENDACIÓN 1:** *En las Buenas Prácticas de actuaciones incluir el gasto elegible de la operación y el importe de ayuda comunitaria.*

Los documentos justificativos de las Buenas Prácticas publicados hasta la fecha recogen esta información sobre gasto elegibles e importe de la ayuda comunitaria para la operación, tanto en Buenas Prácticas del Programa Operativo FEDER como del Programa Operativo FSE, de manera que se ha atendido en el período 2014-2020 a esta recomendación.

Disponer de un formato común aplicable a todas las Buenas Prácticas presentadas por los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE está teniendo una incidencia positiva en términos de mejora de la transparencia sobre aspectos financieros.

**RECOMENDACIÓN 2:** *Continuar con la presentación de Buenas Prácticas de Actuaciones, en particular en aquellos casos que han sido visitados por la Comisión.*

En el actual período, considerando esta recomendación y la relevancia que se otorga a las Buenas Prácticas en la Estrategia de Comunicación, se continúa con la presentación de proyectos cofinanciados por el Programa Operativos FEDER y por el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 que han sido visitados por la Comisión Europea.

De esta manera se aplican también los acuerdos alcanzados en el seno del GERIP con respecto a que las visitas de la Comisión únicamente se produzcan a proyectos considerados como Buenas Prácticas, lo que permite darles una mayor relevancia frente a otros proyectos.

**RECOMENDACIÓN 3:** *Seguir volcando indicadores hasta diciembre de 2013, a efectos del seguimiento y el Comité de 2013.*

Los indicadores de comunicación correspondientes a actuaciones de ICV de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013 se continuaron volcando hasta el 31/12/13 en la aplicación informática de que se disponía en este período, antecesora de la actual INFOCO2014, de manera que se ha atendido a esta recomendación y se ha puesto a disposición la información completa y actualizada para su análisis.

**RECOMENDACIÓN 4:** *Iniciar una ronda de contactos con potenciales beneficiarios para sentar las bases de la estrategia de comunicación 14-20.*

El equipo evaluador no ha podido disponer de información para poder valorar el grado de aplicación de esta recomendación. El importante proceso de reestructuración que ha experimentado la Junta de Andalucía, como consecuencia de las últimas elecciones autonómicas de 2018, ha supuesto cambios tanto en las Consejerías como en las personas responsables de los distintos centros directivos, de manera que las personas que participaron en el proceso de formulación de la Estrategia de Comunicación no han estado disponibles para realizar esta consulta y no se tiene constancia de que haya registros de esta ronda de contactos.

**RECOMENDACIÓN 5:** *Adoptar enfoques y soluciones de comunicación adaptadas a inversiones de carácter intangible, cuya visibilidad es más reducida, pero cuyo peso dentro de la programación de los fondos ha aumentado.*

Destaca, en relación con esta recomendación, el papel que desempeña en este período la Agencia IDEA, como Organismo Intermedio de la Subvención Global de Andalucía Competitividad-Innovación-Emplejo 2014-2020 (Programa Operativo FEDER), con la puesta en marcha diversas actuaciones para difundir tanto las oportunidades de financiación para proyectos de carácter intangible del ámbito de la I+D+i y la transformación digital, como para dar a conocer casos de éxito que ponen en valor los proyectos cofinanciados a través de una importante presencia en medios de comunicación digitales y tradicionales.

También la Dirección General de Fondos Europeos, como Organismo coordinador de la Estrategia de Comunicación, está apostando por la difusión de proyectos relacionados con ayudas al sector TIC o inversiones para mejorar la competitividad de las empresas andaluzas, realizando monográficos dirigidos a aumentar la notoriedad de este tipo de intervenciones.

Todo ello se está traduciendo en un incremento de la visibilidad entre la población objetivo del apoyo del FEDER al desarrollo de proyectos de carácter intangible, en coherencia con la relevancia de este tipo de proyectos en términos de programación.

**RECOMENDACIÓN 6:** *Homogeneizar la fórmula para la presentación de las Buenas Prácticas en informes comunes, que permitiese la comparativa entre los proyectos, así como la publicación de las Buenas Prácticas cofinanciadas con FSE.*

Los documentos de presentación de las operaciones a validar como Buenas Prácticas siguen el formato establecido en el GERIP, con una estructura común, un uso del lenguaje sencillo y la utilización de imágenes, sin incluir logotipos ni tablas.

El hecho de disponer de este formato está facilitando la homogeneización de la información que se muestra de cada proyecto, independientemente del fondo por el que haya sido cofinanciado.

No obstante, la atención a esta recomendación se considera que está siendo parcial, puesto que las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con FSE no se están publicando en la Web de la Autoridad de Gestión del FSE.

Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020

# **3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación**

El éxito de toda estrategia, en cuanto a su capacidad de lograr los efectos deseados, depende en gran medida de la calidad de su diseño. En el caso de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, se ha valorado la coherencia entre los objetivos y las medidas propuestas, así como la pertinencia respecto a las directrices de aplicación en materia de comunicación, y la adecuación de los recursos financieros, humanos y técnicos asignados para su desarrollo.

Para realizar este análisis de la pertinencia, la validez y coherencia y la proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación se ha tomado como referencia la última versión disponible de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía<sup>2</sup>, valorándose los avances realizados en relación con las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones realizadas al Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013.

### **3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.**

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 se ha diseñado, por un lado, siguiendo el planteamiento iniciado en el anterior período de programación, y por otro, buscando la cooperación entre los distintos niveles de agentes involucrados en la comunicación de los fondos estructurales en Andalucía.

Así, las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y la Comunidad Autónoma Andaluza han trabajado conjuntamente en el GERIP para definir la Estrategia de Comunicación, las herramientas para llevarla a la práctica y las medidas que la sustentan. A nivel regional, por su parte, se han utilizado como mecanismos de participación y coordinación del diseño de la Estrategia la red de personas responsables de información y comunicación que ya estaba en funcionamiento en el período 2007-2013. Además, los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos han revisado los planteamientos realizados y han aprobado la Estrategia. La pertinencia de la Estrategia, por tanto, se ve apoyada por este enfoque participativo.

La participación de la red GERIP ha permitido, además, asegurar que las directrices comunitarias en materia de comunicación sean conocidas y aplicadas a la hora de diseñar la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, por lo que hay plena adecuación con respecto a la documentación y orientaciones procedentes de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea, respondiendo a la necesidad, por ejemplo, de dar la visibilidad de los fondos, o a la de crear una base de datos de Buenas Prácticas.

Así mismo, se toman en consideración las conclusiones de las evaluaciones de los períodos anteriores, 2000-2006 y 2007-2013, reforzando la pertinencia de la Estrategia, mejorando su formulación, y conservando actuaciones que han tenido resultados muy positivos, pero teniendo en cuenta el escenario que se abre para la comunicación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se puede concluir que el planteamiento para abordar la comunicación en este período responde plenamente a las directrices de aplicación en la materia, consolidándose los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013) y resultando en una Estrategia de Comunicación pertinente que se adapta a la normativa comunitaria en materia de comunicación y se adecua a la realidad regional y a las necesidades detectadas.

---

<sup>2</sup> Documento de junio de 2019.

### 3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

La Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 presenta unos niveles adecuados de consistencia interna, dado que sigue un enfoque continuista con respecto al anterior período de programación, que fue valorado positivamente en las evaluaciones intermedia y final realizadas en los años 2010 y 2013.

La intervención se plantea mediante el establecimiento de dos objetivos estratégicos de comunicación y nueve prioridades relevantes y apropiadas para alcanzar los grandes fines o las metas generales en el terreno de la información y la comunicación, así como para responder adecuadamente a las necesidades de información de los destinatarios.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: TRANSPARENCIA.**

Dar transparencia a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo FEDER y en el Programa Operativo FSE, informando sobre las oportunidades financieras de participación en los mismos, dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en ellos recogidas.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: VISIBILIDAD.**

Dar visibilidad al Programa Operativo FEDER y al Programa Operativo FSE y a la política de Cohesión de la Unión Europea en general, resaltando el papel que juega la Unión Europea en la cofinanciación de las actuaciones recogidas en los citados Programas.

Se identifican cuatro grandes grupos de destinatarios de la Estrategia diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información y comunicación, y para cada grupo se definen distintas tipologías de medidas de información, comunicación y visibilidad: beneficiarios potenciales, beneficiarios, ciudadanía en general y medios de comunicación social o agentes difusores.

La Estrategia contempla la ejecución de un total de 15 tipos de medidas de información, comunicación y visibilidad, estando concentradas, en términos cuantitativos, en las dirigidas al público en general (6 de las 15 medidas previstas), y siendo, por el contrario, las medidas orientadas a agentes difusores las que menor relevancia tienen en la Estrategia de Comunicación, en términos cuantitativos (3 de las 15 medidas previstas). Estas medidas y los públicos destinatarios definidos son consistentes con los objetivos estratégicos.

Con el desarrollo de las medidas se pretende conseguir un impacto ampliado con respecto al anterior período de programación, lo que se refleja en la definición de unos objetivos más ambiciosos en términos de efectos en organismos gestores y/o beneficiarios y en la ciudadanía en general.

Pese a que todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación responden coherentemente al planteamiento estratégico, no se vinculan de forma expresa con los objetivos ni con las prioridades definidas, lo que supone una debilidad en términos de consistencia interna, ya que no facilita la evaluación del logro de la Estrategia al no establecerse relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

### 3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.

La **dotación de recursos humanos** para la Estrategia de Comunicación por parte de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducida en términos cuantitativos. Cuenta con una persona responsable del desarrollo de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad para todos los Programas Operativos FSE, tanto regionales como plurirregionales. Si bien su experiencia se considera adecuada, la dotación en términos cuantitativos es insuficiente, provocando dificultades

en el desarrollo de competencias en materia de seguimiento, registro de indicadores o validación de Buenas Prácticas.

La Autoridad de Gestión del FEDER, por su parte, cuenta con un equipo de personas adecuado en términos cuantitativos, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía. Este equipo está compuesto por cuatro personas con experiencia en la materia. Tres de ellas desarrollan tareas vinculadas con la actualización de contenidos Web, la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría.

El Organismo Intermedio cuenta con un equipo que, si bien tiene la experiencia y conocimientos adecuados, también se considera reducido en relación con la dimensión de los Programas Operativos y de su Estrategia de Comunicación. Solo dos personas coordinan la implementación de la Estrategia, apoyadas por la Oficina Técnica 2020 (OT2020), que es un equipo técnico externo formado por cuatro personas que trabajan en exclusiva en la implementación de la Estrategia y una responsable del contrato<sup>3</sup>.

Además, se ha designado a una persona responsable de comunicación en 62 organismos gestores y/o beneficiarios (47 de FEDER y 15 de FSE), y en el caso de la Agencia IDEA y del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) hay más de una persona con una importante dedicación al desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

La Junta de Andalucía ha sufrido en los años 2017-2018 un fuerte proceso de reestructuración, que ha supuesto cambios en la estructura interna<sup>4</sup> y en las personas responsables de los distintos centros directivos, que ha tenido una importante incidencia en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, por lo que además se detectan problemas de coordinación con el Organismo Intermedio causados, fundamentalmente, por el elevado volumen de organismos y la frecuente rotación de personas responsables de la comunicación.

Por otro lado, con frecuencia, los organismos gestores y/o beneficiarios priorizan el desarrollo de trabajos vinculados a la gestión de operaciones frente al desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, lo que provoca que no se esté aprovechando el potencial que tiene esta red de entidades con capacidad para realizar difusión de los Programas Operativos.

Estos diferentes niveles de implicación y concienciación sobre la importancia de la información, comunicación y visibilidad requieren de una mayor labor de seguimiento y control por parte del Organismo Intermedio coordinador.

La **dotación de medios materiales y técnicos** para la ejecución de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, y está conformada por los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en Andalucía, incluyendo los recursos que la asistencia técnica contratada por la Dirección General de Fondos Europeos pone a disposición de la Estrategia de Comunicación.

No obstante, y de acuerdo con las opiniones recabadas de los organismos gestores y/o beneficiarios, las posibilidades y recursos disponibles para el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad a través de la OT2020 pueden ser objeto de mejora en lo que a la canalización se refiere, ya que, o bien no los conocen, o no saben cómo utilizarlos para mejorar el desarrollo de las acciones de comunicación.

<sup>3</sup> Esta asistencia la presta la empresa CAFFA4, adjudicataria del contrato por importe de 1.200.000 € (IVA no incluido), desde el mes de marzo de 2017 hasta 2021, incluyendo actuaciones de asesoramiento a organismos gestores y/o beneficiarios a través de la denominada "Oficina Técnica 2020", y por otro, la ejecución de medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación que corresponden al Organismo Intermedio coordinador.

<sup>4</sup> Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.



Entre los recursos técnicos destacan las páginas Web de todos los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación, así como los perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y el canal propio de YouTube que gestiona el Organismo Intermedio coordinador con el apoyo de la asistencia técnica. También el Organismo Intermedio Agencia IDEA cuenta con una destacada dotación de medios técnicos para el desarrollo de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 115, punto 1 del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) 1303/2013, las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE deben velar por el establecimiento de un sitio o un portal de internet único que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro y acceso a los mismos. Considerando esta obligación, la Estrategia de Comunicación contempla, dentro de la línea de medidas <sup>5</sup>, que en el portal Web único se habiliten sitios para la conexión con los Portales Web de los distintos Organismos regionales con implicación en los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, y las distintas convocatorias existentes en el marco de estos.

El espacio Web de la Autoridad de Gestión del FEDER se valora adecuadamente, dado que estructura sus contenidos conforme a los cuatro apartados establecidos en el GERIP y contiene información actualizada y completa. No obstante, la página podría mejorarse en términos de accesibilidad y disposición para facilitar y simplificar el acceso y la consulta de la información, ya que los contenidos no son visibles desde la página de acceso, debiendo accederse previamente al apartado “La Política Regional y sus instrumentos” / “Período 2014-2020”.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su parte, dispone de un espacio Web que no sigue la estructura establecida en el GERIP y no incluye contenidos completos relacionados con la programación, gestión, evaluación y comunicación del Fondo Social Europeo. Contiene información desactualizada, por ejemplo, sobre Buenas Prácticas, y no permite el acceso a documentación relacionada con evaluaciones o seguimiento de los Programas Operativos.

La valoración del espacio Web gestionado por el Organismo Intermedio coordinador es positiva, ya que contiene información detallada sobre elementos relacionados con la programación, la gestión, la comunicación y la evaluación. No obstante, se observan los siguientes elementos de mejora:

- Los contenidos no están estructurados conforme a los cuatro apartados acordados en el seno del GERIP (programación, gestión, comunicación y evaluación).
- A través de esta página no es posible acceder a las páginas Web con información de los gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, lo que resta transparencia a la gestión de los fondos.
- Se mantienen contenidos de distintos períodos de programación que hace más complejo el acceso a la información correspondiente al período 2014-2020.

Los organismos gestores y/o beneficiarios cuyos espacios Web pueden valorarse de forma más positiva, ya que tienen un apartado específico con información completa y adecuada sobre Fondos Europeos, son los siguientes:

- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER:
  - El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera – IFAPA.
  - La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, la Dirección General de Infraestructuras del Agua, la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático y la

---

<sup>5</sup> Informar de la existencia de los Programas Operativos, insistiendo en divulgar su contenido y las oportunidades de financiación que ofrecen.

Viceconsejería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, integrados en el apartado Web de su Consejería.

- La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA.
- La Agencia Andaluza de la Energía.
- La Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
  - El Servicio Andaluz de Empleo – SAE.

Hay un segundo grupo de organismos gestores y/o beneficiarios que podrían potenciar este recurso mejorando y ampliando sus contenidos. Se trata de organismos que, o bien tienen un sitio Web específico propio dedicado a los fondos FEDER y/o FSE, o bien comparten el espacio dedicado a Fondos Europeos habilitado por su Consejería para varios centros gestores.

- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
  - La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía – AGAPA.
  - El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía – IECA.
  - La Dirección General de Economía Digital e Innovación, la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, la Dirección General de Comercio, la Secretaría General de Economía, la Dirección General de Universidades, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, integrados en el apartado Web de su Consejería.
  - La Dirección General de Infraestructuras, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Secretaría General de Vivienda, la Dirección General de Movilidad, y la Viceconsejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, integrados en el apartado Web de su Consejería.
  - La Secretaría General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
  - El Servicio Andaluz de Salud – SAS.
  - La Secretaría General para el Turismo, la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, la Secretaría General para la Justicia, la Dirección General de Administración Local, y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, integrados en el apartado Web de su Consejería.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
  - La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología – Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
  - La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - El Instituto Andaluz de la Mujer.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER y FSE.
  - La Agencia Pública Andaluza de Educación (A.P.A.E.).
  - La Intervención General y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, integrados en el apartado Web de su Consejería.

Por último, los organismos gestores y/o beneficiarios que tienen un mayor margen de mejora son aquellos que facilitan una información muy reducida respecto de los fondos que gestionan en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020. En esta categoría se incluyen gestores que no tienen ningún apartado específico dedicado a los fondos estructurales en su Web, así como aquellos cuyas Consejerías tampoco disponen de un espacio Web con información sobre Fondos Europeos. También se incluyen los que, a pesar de estar integrados en el apartado

específico para FEDER/FSE de la Consejería de la que dependen, tienen contenidos muy limitados y/o desactualizados.

- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER.
  - La Dirección General de Innovación Cultural y Museos, y la Secretaría General Técnica de Cultura y Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
  - El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo – CAAC.
  - La Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte.
  - La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
  - La Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - La Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
  - La Viceconsejería y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias.
  - La Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE.
  - La Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER y FSE.
  - La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.
  - La Dirección General de Infancia y Conciliación, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión, la Dirección General de Servicios Sociales y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, integrados en el apartado Web de su Consejería.
  - La Delegación del Gobierno de Cádiz, dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
  - La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Familias.
  - La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Ninguno de los espacios Web de los organismos gestores y/o beneficiarios sigue la estructura común de contenidos acordada en el seno del GERIP, por lo que este aspecto se identifica como un ámbito de mejora.

Adicionalmente, se utilizan otros recursos técnicos para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, entre los que destacan los siguientes:

- La herramienta informática puesta a disposición de los Organismos Intermedios regionales por la Autoridad de Gestión del FEDER para apoyar en el seguimiento y gestión de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad en Andalucía (INFOCO2014), cuyas funciones se analizan en el apartado 4.3. de este informe.
- El breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, elaborado por la Autoridad de Gestión del FEDER.
- El manual interactivo de ayuda para el cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación<sup>6</sup>, desarrollado por el Organismo Intermedio coordinador en colaboración con

<sup>6</sup><https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/manualfederfse/>

- la asistencia técnica, y accesible a través de la Web dedicada a Fondos Europeos en Andalucía.
- El boletín digital dirigido a la ciudadanía que se publica con carácter mensual y que aglutina toda la actualidad sobre Fondos Europeos en Andalucía. Se distribuye vía mailing y dispone de contenido escrito, hipervínculos y dos vídeos cada número que se dedican a proyectos FEDER, FSE y FEADER. Desde marzo de 2017 se han publicado 30 números, distribuidos en los 269 contactos suscritos.
  - La revista online “Huella”, publicación digital de carácter trimestral que difunde reportajes en vídeo sobre actuaciones cofinanciadas por los Fondos y que se distribuye a unos 913 contactos suscritos. Desde marzo de 2017 se han publicado 10 números.
  - Los gabinetes de prensa de los distintos organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, si bien de acuerdo con las opiniones recabadas tanto en entrevistas como en grupos de discusión, falta coordinación entre los equipos responsables de la gestión y comunicación de las operaciones cofinanciadas por FEDER y FSE y los gabinetes de prensa, que otorgan escasa relevancia, en términos generales, a la comunicación de estas actuaciones y que a veces no difunden la información tal y como es desarrollada originalmente, lo que dificulta el adecuado aprovechamiento de este recurso.

La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, atendiendo al criterio de proporcionalidad.

Existe coherencia entre el presupuesto asignado a acciones de información, comunicación y visibilidad dentro del eje de asistencia técnica de los Programas Operativos, y con los fondos asignados a las actuaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 (0,28% sobre el total), estando en línea con lo acordado en el GERIP<sup>7</sup>.

### 3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

En la fase de diseño se responde adecuadamente al único requisito relativo al principio de igualdad de oportunidades recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) N°1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

Esto queda recogido en la Estrategia de Comunicación, en el apartado 3.3 “Contenido de las medidas de información y comunicación”, en el que se indica que *se emplearán subtítulos en los audiovisuales que se elaboren y en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes, asimismo se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Asimismo, en el ámbito del portal web se empleará, cuando sea conveniente, programas de lectura de texto (TTS) que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado.*

Así mismo, y a nivel de medidas concretas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se introduce el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. Dentro de las medidas destinadas al público en general, en la línea de actuación 4, se establece la elaboración por parte del Organismo Intermedio, de una base de datos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con ejemplos de operaciones que cumplan adecuadamente con los criterios establecidos en el seno de la red GERIP, siendo uno de ellos: *“Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no*

<sup>7</sup> Reunión del 14 de julio de 2015, en la que se acuerda que se debe destinar a información, comunicación y visibilidad un montante próximo al 0,3% del total del Programa Operativo.

*discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.*

Además, en todo el documento se hace un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, y las imágenes que acompañan al texto no son estereotipadas.

No obstante, y en opinión del equipo evaluador, se considera que la integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño podría mejorarse, dado que queda limitado a la igualdad de trato, no contemplando la perspectiva de género.

- No se recoge en el marco de referencia la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres ni se tiene en cuenta el conocimiento generado en igualdad.
- No se nombra explícitamente la igualdad como objetivo general o específico.
- No se establecen medidas o actuaciones específicas que tengan en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres, y grupos con especiales necesidades, como movilidad reducida o migrantes.
- No se define indicadores de género.
- No se incluyen medidas específicas de impulso de igualdad.

Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020

# **4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad**

#### 4.1. Avances en la ejecución de las medidas.

A 30 de junio de 2019 las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 habían sido puestas en marcha, excepto la exposición de la bandera de la Unión Europea a la entrada de la sede del Organismo Intermedio coordinador.

A pesar de ello, el avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación es bajo en términos generales, aunque tiene marcadas diferencias en función del tipo de actividad de información, comunicación y visibilidad, considerando los datos registrados por el Organismo Intermedio coordinador, por la Agencia IDEA y por las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE.

Tabla 1. Cuadro resumen de indicadores de realización y resultados (1/1/14 a 30/6/19)

Tipo actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	985	274	27,8%	Nº de asistentes	94.000	68.765	73,2%	11.208.512
2	Nº de acciones de difusión	3.100	1.230	39,7%	---	---	---	---	2.657.229
3	Nº de publicaciones externas realizadas	590	150	25,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,6%	98,6%	721.032
					Nº puntos de distribución	53	42	79,2%	
4	Nº de páginas Web	24	21	87,5%	Nº de Visitas	260.000	221.120	85,0%	17.194
5	Nº de soportes publicitarios	2.030	374	18,4%	---	---	---	---	1.493.162
6	Nº de documentación interna distribuida	765	191	25,0%	% de organismos cubiertos	100%	99,5%	99,5%	100
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100,0%	Nº reuniones	91	36	39,6%	21.022
					Nº asistentes	84	68	80,6%	

Fuente: INFOCO2014 (fecha de consulta 25/11/19)

Están funcionando todas las redes de información y publicidad previstas, mostrando también un alto grado de ejecución las páginas Web (con un 87,5% de ellas puestas en marcha). Sin embargo, el resto de indicadores de ejecución (difusión a través de soportes publicitarios, documentación interna distribuida, publicaciones externas realizadas, actividades y actos de difusión, y acciones de difusión), registran un grado de avance reducido con respecto a lo programado.

En el caso de las actividades y actos públicos, además, el bajo nivel de ejecución es poco congruente con el grado de desarrollo de los tipos de medidas previstas en la Estrategia y con el nivel de gasto vinculado a este indicador (concentran el 69,5% de gasto y no alcanzan el 30% de realización).

La mayor parte de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, están relacionadas con operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER (un 70,6% de toda la actividad de información y comunicación registrada en INFOCO2014), en coherencia con la importancia financiera de este Programa y el mayor número de organismos gestores y/o beneficiarios participantes.

En el caso del Programa Operativo FEDER, las acciones de información, comunicación y visibilidad se han centrado en acciones de difusión a través de notas de prensa y noticias publicadas en medios escritos y digitales, la utilización de soportes publicitarios como vallas, placas o carteles (en menor medida, materiales promocionales como enaras, carpetas y otro tipo de *merchandising*), y la organización de actividades y actos públicos, con gran peso de jornadas, actos y ferias vinculadas con el desarrollo de los proyectos cofinanciados por el Programa Operativo. El uso de cuñas de radio o spots en televisión para las acciones de difusión ha sido residual.

Por su parte, el reducido grado de registro de indicadores de comunicación por parte de organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE, no posibilita un análisis fiable de la tipología de actuaciones desarrolladas.

Aunque el grado de ejecución de la Estrategia es en términos generales bajo, los niveles de consecución de resultados vinculados con las medidas de información, comunicación y visibilidad desarrolladas son, en general, elevados, ya que casi todos los indicadores de resultado alcanzan valores superiores al 70%.

A pesar de esto, se considera que solo muestra un avance coherente con la ejecución el indicador relativo al tráfico generado en las páginas Web. Las redes de información y comunicación, pese a estar en funcionamiento todas las previstas y estar logrando que asista un adecuado número de personas, han convocado un número de reuniones bajo respecto a lo programado, por lo que sería recomendable aumentar la frecuencia de las reuniones de la red regional RETINA.

En el caso de las actividades y actos públicos podría haber una inadecuada programación del valor esperado de los indicadores de resultado, ya que con una cuarta parte de los eventos organizados ya se ha logrado la asistencia de más del 73% de las personas previstas.

Por otro lado, y aunque se logra cubrir a prácticamente todos los organismos y se editan/distribuyen un porcentaje muy elevado de las publicaciones externas (98,6%), se registra una baja ejecución en términos de generación de publicaciones externas y documentación interna, por lo que la eficacia de estas actividades es relativa.

A criterio del equipo evaluador, la medición de los avances en el logro de las medidas y objetivos de la Estrategia no puede realizarse de manera óptima utilizando el sistema de indicadores, ya que están definidos de manera genérica por tipologías de actuaciones de ICV y no relacionados con la programación estratégica de la Estrategia de Comunicación. Además, se emplea un mismo indicador para medir el avance de diferentes objetivos/medidas, y no se especifica la población objetivo, lo que constituye una debilidad del sistema.

El nivel de gasto ejecutado a 30 de junio de 2019, considerando los datos registrados en INFOCO2014, es superior al presupuesto de la Estrategia de Comunicación para todo el período 2014-2020 (137,76% del total estimado). El avance en la ejecución presupuestaria no es coherente, por tanto, con el bajo avance en la ejecución física, pues supondría que se ha agotado el presupuesto quedando aun por realizar, en algunas ocasiones, más del 75% de las acciones previstas.

Esta incoherencia podría deberse al hecho de que INFOCO2014 no está recogiendo el dato de gasto con el mismo criterio que se ha aplicado para la estimación de gasto en la programación. Mientras que el presupuesto estimado para la Estrategia de Comunicación contempla únicamente el gasto público enmarcado en la prioridad de Asistencia Técnica de ambos Programas Operativos, el montante estimado que se está recogiendo en INFOCO2014 incluye gasto cofinanciado y recursos propios aportados por los organismos gestores y/o beneficiarios destinados a actuaciones de ICV, en aquellos casos en que los haya.

Así mismo, se observa que no todos los organismos gestores y/o beneficiarios aplican los criterios comunes a la hora de registrar gasto vinculado con las actividades de información, comunicación y visibilidad en la aplicación informática INFOCO2014, lo que puede derivar también en las incoherencias anteriormente mencionadas.

Los organismos que cuentan con dotación financiera específica para comunicación como, por ejemplo, la Agencia IDEA, son muy activos y desarrollan actuaciones de mayor cobertura y alcance entre los distintos públicos destinatarios, utilizando vías de gran impacto, como las campañas en medios de comunicación tradicionales o digitales, y la organización de jornadas en todas las provincias de Andalucía, entre otras.

Hay consenso, no obstante, en cuanto a que es posible desarrollar las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación con los recursos financieros de que se dispone, sin incurrir en costes externos adicionales, pero quedando su desarrollo limitado al uso de canales como las páginas Web propias, la distribución de notas de prensa, o las publicaciones en boletines oficiales.

Considerando el nivel de participación en la ejecución de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, así como su adecuación al cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades de Gestión, del Organismo Intermedio y de los organismos gestores y/o beneficiarios establecidas en el Anexo XII del Reglamento (UE) de Disposiciones Comunes 1303/2013, se identifica a un grupo de agentes del Programa Operativo FEDER cuyo desempeño puede valorarse de forma positiva:



- Autoridad de Gestión del FEDER. Desarrolla actuaciones para la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España y las reuniones del GERIP, y asiste a las reuniones de las redes europeas INFORM e INIO. Su desempeño es consistente con la atención a las responsabilidades establecidas tanto en el Reglamento de Disposiciones Comunes como en la Estrategia de Comunicación.
- El Organismo Intermedio coordinador. Desarrolla actuaciones acordes con sus responsabilidades, con una adecuada cobertura de distintos perfiles de públicos destinatarios utilizando un amplio conjunto de medios e instrumentos. Muchas de las acciones están orientadas a la ciudadanía y utilizan formatos con impacto en este colectivo, como son vídeos, espacios en la televisión autonómica, o las campañas locales en prensa y radio, concursos escolares, etc.
- Agencia IDEA y Agencia Andaluza de la Energía. Son dos de los organismos del Programa Operativo FEDER con mayor volumen de indicadores registrados en INFOCO2014. Se constata que han utilizado un conjunto adecuado de medios y herramientas para alcanzar tanto a ciudadanía como a beneficiarios y beneficiarios potenciales de las ayudas, destacando la presencia en medios de comunicación tradicionales (publicación de noticias y reportajes en prensa local en distintas provincias de Andalucía, cuñas en radio) y digitales, la organización de talleres prácticos de presentación de incentivos y jornadas provinciales y sectoriales de presentación de líneas de ayudas, o la producción de microespacios audiovisuales de presentación de proyectos de empresas desarrollados con la ayuda del fondo FEDER, entre otros.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) y la Secretaría General para el Turismo. Estos dos organismos constituyen un caso particular, puesto que el hecho de que las acciones cofinanciadas que gestionan tengan un carácter eminentemente promocional facilita que puedan imputar un elevado volumen de actuaciones al desarrollo de la Estrategia de Comunicación, que se corresponden con el propio desarrollo de su programación (stands en ferias internacionales, misiones inversas, catálogos de empresas asistentes a ferias, carteles para decorar stands, campañas de promoción turística en prensa y televisión, etc.).

Se ha identificado un segundo grupo de agentes que, si bien desarrollan un destacado número de actuaciones de información, comunicación y visibilidad coherentes con sus responsabilidades en materia de ICV, pueden mejorar su desempeño porque las acciones no emplean variedad de instrumentos y son de bajo potencial de impacto: notas de prensa, publicaciones de licitaciones y/o resoluciones de convocatorias de ayudas, y colocación de soportes publicitarios como vallas o carteles, fundamentalmente:

- Programa Operativo FEDER:
  - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía – AGAPA.
  - Dirección General de Economía Digital e Innovación.
  - Dirección General de Infraestructuras.
  - Dirección General de Infraestructuras del Agua.
  - Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.
  - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía – IECA.
  - Instituto de Investigación y Formación Pesquera y Agraria – IFAPA.
- Programas Operativos FEDER y FSE:
  - Agencia Pública Andaluza de Educación (A.P.A.E.).
  - Delegación del Gobierno de Cádiz. En este caso, la valoración es positiva a pesar de registrar pocos indicadores, ya que recurren al uso de soportes más atractivos y accesibles como vídeos y publicaciones para la ciudadanía.

Un tercer grupo de agentes lo constituyen los que presentan un mayor margen, bien porque podrían atender en mayor medida a sus responsabilidades de ICV, por errores en el registro, o porque no

están proporcionando datos para su registro en INFOCO2014, a pesar de desarrollar actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

- Programa Operativo FEDER:
  - Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
  - Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
  - Dirección General de Administración Local.
  - Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
  - Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.
  - Dirección General de Comercio.
  - Dirección General de Innovación Cultural y Museos.
  - Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.
  - Dirección General de Movilidad.
  - Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.
  - Dirección General de Servicios Sociales.
  - Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos.
  - Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
  - Secretaría General de Economía.
  - Secretaría General de Industria, Energía y Minas.
  - Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación – Consejería de Salud y Familias.
  - Secretaría General para la Justicia.
  - Secretaría General Técnica de Agricultura.
  - Secretaría General Técnica – Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - Secretaría General Técnica de Cultura y Patrimonio Histórico.
  - Secretaría General Técnica de Hacienda.
  - Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.
  - Secretaría General de Vivienda.
  - Servicio Andaluz de Salud – SAS.
  - Viceconsejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - Viceconsejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Programa Operativo FSE:
  - Autoridad de Gestión del FSE. Su participación en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación es limitada, difundiendo información a través de su página Web y asistiendo en algunas ocasiones a las reuniones de las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad a nivel nacional y europeo (la Red GERIP e INIO). No hay regularidad en la asistencia a estos foros.  
  
Podría mejorar la frecuencia y el nivel de registro de indicadores en la aplicación informática y tener un papel más activo en la realización de campañas conjuntas de difusión del FSE en España, atendiendo en mayor medida a las responsabilidades recogidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes.
  - Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
  - Instituto Andaluz de la Mujer.
  - Servicio Andaluz de Empleo – SAE.
  - Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología – Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento.
- Programas Operativos FEDER y FSE:
  - Dirección General de Infancia y Conciliación.

- Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión.
- Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.
- Intervención General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.
- Secretaría General Técnica – Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Además, hay un cuarto grupo de organismos que, a pesar de tener gasto programado en ambos Programas Operativos, no están registrando ningún indicador de comunicación en el sistema informático de seguimiento, no disponiendo algunos ni de un código identificativo en INFOCO2014.

- Programa Operativo FEDER:
  - Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
  - Dirección General de Universidades.
  - Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
  - Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.
  - Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.
- Programa Operativo FSE:
  - Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Por otro lado, dando cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 115, punto 1 y en el Anexo XII, punto 2.1., del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y como una de las medidas más relevantes en aras de fomentar la transparencia, se considera preciso destacar que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE Andalucía 2014-2020, han publicado de forma electrónica una lista de operaciones por Programa Operativo.

De un lado, la Autoridad de Gestión de FEDER cumple con su obligación, considerando la vía y frecuencia de publicación y los campos definidos para la lista.

La elaboración del listado requiere la colaboración de los organismos gestores y/o beneficiarios proporcionando la información adecuada, lo que se canaliza a través del Organismo Intermedio coordinador. Se han encontrado deficiencias en el contenido de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER (en el listado de operaciones del Programa Operativo FSE no se observan incidencias destacadas), que ponen de manifiesto la necesidad de mejorar el desempeño de este agente, que además no tiene las listas publicadas online. Las principales deficiencias observadas en la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER son las siguientes:

- Prácticamente ninguna de las operaciones ofrece la información resumida descriptiva del proyecto en inglés (únicamente uno de los registros tiene cumplimentado este campo).
- En algo menos de la mitad de las operaciones no se indica el código postal que permita su localización, y algunas tienen el código postal erróneo. No obstante, sí se recoge el nombre del municipio o municipios en los que se desarrolla la actuación en los casos en que es posible identificar una única ubicación.
- Casi la mitad de las operaciones recogidas en la lista no publican el nombre del organismo concedente de las ayudas.
- La descripción de algunas operaciones podría ampliarse para proporcionar información adicional al nombre del proyecto. Esto ocurre en mayor medida en operaciones cuyo beneficiario es la propia Junta de Andalucía.
- Se detectan algunas operaciones que tienen fecha de inicio anterior al año 2014.
- Los nombres de algunas operaciones son excesivamente cortos, utilizando acrónimos o una sola palabra acompañada de un código, lo que dificulta su comprensión. Este problema es más acentuado en el caso de los nombres de la operación en inglés.

Se constata así mismo que el desempeño de los organismos gestores y/o beneficiarios no facilita la elaboración de las listas en el caso del Programa Operativo FEDER. En muchos casos, las estructuras organizativas de estos agentes implican la separación de funciones y la compartimentación de las tareas, lo que dificulta el cumplimiento de los requisitos asociados a la elaboración de la lista de operaciones porque no se cuenta con la información pertinente.

La Autoridad de Gestión del FSE, por su lado, publica la lista de operaciones, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013, pero no la mantiene actualizada con la periodicidad mínima semestral establecida en artículo 115, punto 2 del Reglamento. En consulta realizada el 17 de diciembre al portal Web de la UAFSE, se comprueba que la lista publicada es del mes de agosto de 2018.

La lista de operaciones del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 contiene todos los campos mínimos requeridos adecuadamente cumplimentados, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XII, punto I del Reglamento (UE) 1303/2013.

#### **4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.**

De acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación y en la GSE, y considerando los acuerdos alcanzados en el seno del GERIP, los informes de ejecución anuales y documentos anexos de comunicación deben incorporar información sobre la evolución de los indicadores de comunicación, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión en cumplimiento de sus obligaciones, y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación.

Esta información relacionada con la ICV se incluye tanto en los propios informes anuales de ejecución como en un conjunto de documentos que en algunos casos los acompañan y, en otros, se presentan a los respectivos Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020:

- Anexo específico de comunicación, que acompaña a los informes de ejecución del Programa Operativo FEDER, y cuyo contenido ha sido consensuado en el seno del GERIP (incluyendo información sobre indicadores, actuaciones de comunicación más destacadas y actuaciones de la Autoridad de Gestión, y Buenas Prácticas). Este anexo no se cumplimenta en el caso del Programa Operativo FSE, que incluye la información sobre los avances en la Estrategia de Comunicación en el apartado 12.2. del informe anual de ejecución.
- Documento de modificaciones en la Estrategia de Comunicación, que incluye una previsión de las actuaciones de comunicación para el año siguiente y se elabora para el Programa Operativo FEDER. En el caso del Programa Operativo FSE, las modificaciones de la Estrategia, si las hubiera, se presentan en los Comités de Seguimiento.
- Informe para la ciudadanía, que se presenta conjuntamente con los informes anuales de ejecución de ambos Programas Operativos, y que incluye información sobre las Buenas Prácticas seleccionadas.

La integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020<sup>8</sup> puede calificarse, en términos generales, como adecuada, dado que responde a las obligaciones en la materia y a lo consensuado en el GERIP.

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 fue aprobado en julio de 2015 y la Estrategia de Comunicación en mayo de 2016, lo que motivaría la falta de información en los informes de las

---

<sup>8</sup> Se han analizado los informes de las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018, y otros documentos que se presentan en el Comité de Seguimiento.

anualidades 2015 y 2016 pero, conforme se ha avanzado en la implementación del Programa Operativo, mejora el detalle y extensión de contenidos sobre actuaciones de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

La información sobre ICV se incluye en los documentos acordados en GERIP en las anualidades 2016, 2017 y 2018, aportándose información detallada sobre evolución de indicadores, ejecución financiera, Buenas Prácticas, previsión de actuaciones para la siguiente anualidad y cambios en la Estrategia, cuando los hay. Además, en las anualidades 2016 y 2018 se ha cumplimentado el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, con lo que se cumple con lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) nº 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017 y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación.

Por su parte, la integración de la información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020<sup>9</sup> es adecuada en términos generales, si bien no se está realizando en los formatos y documentos consensuados en el seno del GERIP.

En los informes anuales de ejecución de 2016 y 2018 la información se recoge en el apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, incluyendo un adecuado detalle sobre las actuaciones de información, comunicación y visibilidad más destacadas y los medios de comunicación utilizados, y cumpliendo lo establecido en el ya citado artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) nº 1303/2013. También en la anualidad 2018 se recoge una Buena Práctica en el informe para la ciudadanía.

En la documentación disponible de la anualidad 2017 se incluye referencia detallada a una Buena Práctica en el informe para la ciudadanía. En el informe anual de ejecución de ese año, al ser la versión reducida que no requiere la cumplimentación del apartado 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación”, no se recoge ninguna información relativa al desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad en el marco de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

En todas las anualidades, no obstante, se elabora documentación que se presenta en los Comités de Seguimiento para dar cuenta en este foro de los avances producidos en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Considerando ambos Programas Operativos, como principal debilidad en este ámbito se detecta la falta de homogeneidad en la documentación y contenidos relativos a la información, comunicación y visibilidad que se integran o acompañan a los informes anuales de ejecución, observándose divergencias entre los Programas Operativos FEDER y FSE, que podría dificultar el conocimiento de la situación y avances en una Estrategia de Comunicación que es plurifondo. Además, la dispersión de la información en diferentes documentos tampoco facilita una visión conjunta de todos los aspectos relevantes en relación con la comunicación.

Se identifica también como elemento de mejora la integración de información más clara sobre el grado de ejecución física de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación, proporcionando en los informes anuales de ejecución y documentos anexos de ambos Programas Operativos información sobre el avance en el desarrollo de las medidas concretas mediante la

---

<sup>9</sup>Se han analizado los informes correspondientes a las anualidades 2016, 2017 y 2018, y los informes para la ciudadanía.

vinculación de las actuaciones de comunicación desarrolladas con las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación.

#### 4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

La ejecución de la Estrategia de Comunicación se apoya en un sistema de seguimiento que cuenta con los siguientes elementos clave, ya en funcionamiento desde el anterior período de programación:

- La definición de procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para la implementación de las medidas.
- La disponibilidad de aplicaciones informáticas de soporte.
- La actividad de las redes especializadas de comunicación.

El equipo evaluador ha podido comprobar que existen instrucciones y procedimientos destinados a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE en materia de información y comunicación<sup>10</sup>.

La Estrategia de Comunicación, ampliamente conocida por los organismos gestores y/o beneficiarios públicos y privados, es considerada en términos generales como el principal documento de referencia, y la guía básica que utilizan para programar y desarrollar sus actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

De forma más específica, existen instrucciones y orientaciones para los organismos gestores y/o beneficiarios relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad:

- Guía de Comunicación sobre proyectos europeos para órganos gestores de proyectos cofinanciados por los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020<sup>11</sup>, publicada en la Web del Organismo Intermedio coordinador y distribuida a organismos gestores y/o beneficiarios públicos (se han impreso 400 unidades para su distribución), además de presentarse en la segunda reunión de RETINA.
- Manual de Novedades en materia de información y comunicación 2014-2020, disponible para su consulta en la Web del Organismo Intermedio coordinador, dirigido específicamente a entidades destinatarias de ayudas no dependientes de la administración pública regional. Se han reproducido 2.000 ejemplares impresos de este manual para distribuir en comités y jornadas informativas de la Oficina Técnica 2020. La implicación y colaboración de los órganos gestores en la difusión de este manual, al ser un agente clave para que la información llegue en mayor medida a beneficiarios, debe mejorar.

Se constata que las instrucciones y orientaciones que han recibido una gran mayoría de entidades beneficiarias (especialmente las destinatarias finales de las ayudas), son una herramienta fundamental para facilitar la información, teniendo que mejorar su calidad, en términos de sencillez y claridad de conceptos, de acuerdo con las opiniones recogidas de organismos gestores y/o beneficiarios consultados. En este sentido, algunos de los organismos gestores y/o beneficiarios entrevistados apuntan que las comunicaciones y documentos que reciben en ocasiones desincentivan su lectura y su utilización por su gran extensión y por la aridez del lenguaje utilizado.

<sup>10</sup> Disponibles para su descarga desde la Web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con acceso directo desde la Web del Organismo Intermedio coordinador (manuales, procedimientos e instrucciones técnicas).

<sup>11</sup> [https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/proyectos/galerias/GUIAS/GUIA\\_FEDER\\_FSE.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/proyectos/galerias/GUIAS/GUIA_FEDER_FSE.pdf)

Por otro lado, el Organismo Intermedio coordinador recopila en una publicación electrónica de proyectos de éxito las iniciativas cofinanciadas por fondos europeos relevantes para Andalucía, en coherencia con los objetivos previstos en la Estrategia de Comunicación de incrementar la transparencia y la visibilidad de las inversiones, así como su impacto en todo el territorio andaluz, poniendo de relieve la contribución comunitaria. Esta publicación de proyectos de éxito incluye tanto los que han cumplido con todos los criterios para su consideración como Buenas Prácticas como los que no.

Otro de los elementos fundamentales que afecta a la calidad de la ejecución de las medidas es la **disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas**. Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014, puesta a disposición del Organismo Intermedio por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores definido.

Todos los datos sobre indicadores se registran en INFOCO2014, volcados por las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios (Dirección General de Fondos Europeos y Agencia IDEA). Los organismos gestores y/o beneficiarios cuentan con una herramienta informática propia (IRIS), diseñada con los mismos campos que INFOCO2014, y desde la que el Organismo Intermedio coordinador exporta los datos para volcarlos manualmente en INFOCO2014 con una periodicidad anual, tras un proceso de revisión y depuración de información.

A pesar de este control previo, se ha detectado que persisten diferencias de criterios en el registro de indicadores por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios que afectan a la eficacia de esta herramienta. Esto es especialmente importante dado que la utilidad de la herramienta depende, en gran medida, de que el registro de información atienda de forma homogénea a los criterios metodológicos acordados en el seno del GERIP.

Se estima así mismo que, si bien cumple su objetivo de facilitar la recogida de los indicadores, se trata de una herramienta básica que tiene limitaciones: no existe la opción de analizar los indicadores por organismo gestor y/o beneficiario desagregados por tipologías, no se pueden registrar los datos referidos a personas desagregados por sexo, y no permite el volcado masivo de datos, lo que retrasa el proceso y provoca que el riesgo de cometer errores en el registro manual sea mayor.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de las **redes de personas responsables en materia de comunicación**, se consolida en este período su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Todos los organismos que participan en la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación forman parte de alguna de las cuatro redes existentes: GERIP, RETINA, INFORM e INIO.

- **GERIP** (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad). Funciona desde 2007 y forman parte de ella las Autoridades de Gestión de FEDER y FSE y los Organismos Intermedios Dirección General de Fondos Europeos y Agencia IDEA, a través de las personas responsables de la Estrategia de Comunicación.

Se ha reunido en 15 ocasiones en el período objeto de evaluación, con una media de 3 reuniones anuales. La Autoridad de Gestión del FEDER y los dos Organismos Intermedios de Andalucía han asistido a todas las reuniones convocadas, y la Autoridad de Gestión del FSE no ha participado en 6 de las 15 reuniones. La Estrategia de Comunicación de Andalucía, al ser plurifondo, requiere la participación regular de ambas Autoridades de Gestión para garantizar un adecuado aprovechamiento de este mecanismo de coordinación.

El GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional, si bien la

aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de las decisiones a pesar de que han sido consensuadas previamente. En este sentido, podría considerarse ampliar el detalle de las actas de las reuniones, de manera que se recojan todas y cada una de las cuestiones tratadas y las aportaciones realizadas por parte de las personas asistentes.

- **RETINA** (Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía), que funciona desde el anterior período de programación y que constituye el principal vehículo para coordinar y normalizar las tareas de información, comunicación y visibilidad desarrolladas por los gestores de los Fondos Estructurales en Andalucía.

Desde el año 2017 y hasta el 30 de junio de 2019 se han organizado un total de 3 reuniones, una cada año.

Se han identificado una serie de circunstancias que han limitado conseguir un máximo aprovechamiento de este instrumento:

- La frecuencia de las reuniones, que se realizan una vez al año desde 2017.
  - La celebración conjunta de las reuniones de RETINA y AGRIPA<sup>12</sup>, de forma que asisten gestores que participan en distintas Estrategias de Comunicación de distintos fondos (FEDER, FSE y FEADER), con diferentes medidas y requisitos en materia de comunicación. El amplio número de personas asistentes también dificulta la resolución de dudas particulares y el trabajo sobre cuestiones concretas.
  - La elevada rotación de las personas responsables de comunicación en los órganos gestores, por lo que no existe continuidad en la asistencia a las reuniones.
  - La falta de asistencia de muchos organismos gestores y/o beneficiarios públicos, de manera que pierden la oportunidad de conocer de primera mano las cuestiones relevantes de aplicación en materia de información, comunicación y visibilidad.
  - El desconocimiento que algunos organismos gestores y/o beneficiarios tienen de la red. Con respecto a los contenidos de las reuniones celebradas hasta la fecha, se consideran adecuados, abarcando cuestiones relevantes para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación como indicadores, criterios para la selección y presentación de Buenas Prácticas, enlaces a los apartados Web específicos de gestores o el listado de operaciones. Todas las presentaciones utilizadas para tratar los distintos puntos se publican en la Web del Organismo Intermedio y están disponibles para su consulta, pero no se elaboran actas que permitan difundir los contenidos con carácter posterior a las reuniones.
- **Las redes europeas INFORM e INIO**, promovidas por la Comisión Europea, vinculadas al FEDER y al FSE, respectivamente. Únicamente las Autoridades de Gestión forman parte de estas redes, si bien se ha acordado en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas asistan a las reuniones de INFORM (acompañando a la Autoridad de Gestión del FEDER) y a las reuniones conjuntas de las redes INFORM e INIO (acompañando a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE).

Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 21 reuniones de estas redes: 9 reuniones de la red INIO, 4 de la red INFORM y 8 reuniones conjuntas de las dos redes.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM e INFORM/INIO. La asistencia de la Autoridad de Gestión del FSE a este foro europeo no ha sido regular, habiendo asistido a 6 reuniones de la red INIO y a ninguna de las reuniones conjuntas de ambas redes.

El Organismo Intermedio coordinador ha asistido en dos ocasiones a reuniones conjuntas de la Red INFORM-INIO<sup>13</sup>, cuando le ha correspondido, atendiendo al sistema de turno

<sup>12</sup> Red de Representantes de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (AGRIPA).

<sup>13</sup> Lille (Francia) en el año 2015 y Bruselas (Bélgica) en 2018.



rotatorio establecido con el resto de las Comunidades Autónomas para acompañar a las Autoridades de Gestión.

El aprovechamiento de las reuniones de INFORM e INIO, como un foro de aprendizaje en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel regional, aumentaría si hubiera mayor regularidad en la asistencia, lo que puede fomentarse con una mayor proactividad del Organismo Intermedio a la hora de solicitar acompañar a las Autoridades de Gestión a estos foros.

Por último, se ha analizado la **fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes**.

Por un lado, la comunicación está integrada como un punto a tratar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020:

- En los primeros Comités se abordó el proceso de elaboración de la Estrategia de Comunicación y se procedió a su aprobación (en el Comité del Programa Operativo FSE de 12/6/2017 y en el de 17/5/2016 del FEDER).
- En posteriores Comités se incluyen en el orden del día puntos relativos a su desarrollo y seguimiento, en los que se presentan el informe para la ciudadanía, los documentos con información sobre actuaciones de comunicación desarrolladas (Anexo de comunicación, en el caso del Programa Operativo FEDER, y contenido del apartado 12.2, en el caso del Programa Operativo FSE), documento de modificaciones al texto de la Estrategia de Comunicación (en el caso de que las haya) y Buenas Prácticas del ejercicio anterior del Programa Operativo correspondiente (en el caso de que las haya).

Estos Comités se constituyen como la principal vía de distribución de información sobre los resultados obtenidos cada año y de forma acumulada con la aplicación de la Estrategia de Comunicación, así como sobre la previsión de actuaciones para la siguiente anualidad, entre otros aspectos.

Su principal ventaja radica en que pueden asistir todas las partes implicadas en la aplicación de los Programas Operativos. De la lectura de las actas se desprende que en el tiempo dedicado al punto relativo a la Estrategia de Comunicación se tratan elementos generales (como las obligaciones respecto a Buenas Prácticas o listado de operaciones, entre otras) y modificaciones propuestas, sin aportarse detalles sobre avances en la ejecución con respecto a lo programado.

Los Comités de Evaluación estatales de FEDER y de FSE, por su parte, constituyen un instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y Buenas Prácticas en materia de evaluación.

Existe coordinación de estos Comités con el ámbito de la comunicación, dado que se tratan cuestiones relacionadas con la evaluación de la Estrategias de Comunicación (metodologías, evaluaciones previstas, avances en las evaluaciones, etc.).

Así mismo, la coordinación del Organismo Intermedio coordinador con estos Comités es adecuada, dado que ha asistido a los Comités de Evaluación estatal realizados, tanto del FEDER como del FSE, a través de una persona representante de la Dirección General de Fondos Europeos.

Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020

## **5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad**

El análisis de integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en la verificación y control a nivel procedimental tiene por objetivo determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación<sup>14</sup>, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Este requisito se comprueba en los siguientes tipos de verificación:

- Verificaciones desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.
    - Verificaciones administrativas. En las listas de control de verificaciones administrativas, ya sean elaboradas a partir de listas proporcionadas por la Autoridad de Gestión en FONDOS2020, o listas complementarias normalizadas, se incluyen comprobaciones en materia de información, comunicación y visibilidad como, por ejemplo:
      - Preguntas genéricas relativas al cumplimiento de lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como en su anexo XII “Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos (en los modelos de gestión interna de la Junta de Andalucía FE08 “Lista de comprobación de gastos certificados por el FEDER” y “Lista de comprobación de gastos certificados por el FSE”).
      - Preguntas sobre la mención a la cofinanciación europea en la documentación del expediente y la referencia en la publicación de la adjudicación a la cofinanciación europea (en el modelo FE14).
      - Preguntas específicas aplicables en función del tipo de operación, relativas a la inclusión de información sobre la participación comunitaria, el porcentaje de cofinanciación y la identificación del Fondo.
      - Preguntas detalladas sobre el cumplimiento específico de requisitos concretos vinculados a la comunicación (en el modelo “ LC Publicidad\_1420”) y establecidos en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013.
    - Verificaciones sobre el terreno. Se incluyen elementos a verificar relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad en la “Lista de Comprobación de verificaciones in situ” y en el Formulario FE15. Algunas de las comprobaciones recogidas en estas listas son:
      - Durante la ejecución de la operación, el beneficiario informará al público haciendo una breve descripción en su sitio de internet de acuerdo con la sección 2.2. punto 2 Reglamento (UE) 1303/2013.
      - Durante la ejecución de la operación, el beneficiario colocará un cartel informativo del proyecto de un tamaño mínimo A3 de acuerdo con la sección 2.2. punto 2 Reglamento (UE) 1303/2013, en lugar visible para el público.
      - ¿El beneficiario coloca una placa explicativa permanente, visible y de tamaño significativo, en un plazo máximo de 3 meses a partir de la conclusión de la operación, cuando se cumplan las condiciones especificadas en el Anexo XII Sección 2.2. Punto 5. Reglamento (UE) 1303/2013?
      - Cualquier documento relacionado con la ejecución de una operación (certificados de asistencia u otro tipo) contendrá una declaración en la que se informe el apoyo del Fondo o de los Fondos. sección 2.2. punto 3 Reglamento (UE) 1303/2013
- Así mismo, los modelos empleados para la realización de las verificaciones hacen referencia a la Unión Europea y al lema “Andalucía se mueve con Europa”.

<sup>14</sup> Se ha tomado como referencia para el análisis el “Manual Descriptivo de Gestión de los Fondos Europeos en Andalucía 2014-2020”, el “Manual de procedimientos de la asistencia técnica a la Junta de Andalucía para la realización de las verificaciones del Art. 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 para los Fondos Estructurales en el período de 2014– 2020” y el documento “Descripción de funciones y procedimientos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), como Organismo Intermedio de la Subvención Global de Andalucía Competitividad-Innovación-Empleo 2014-2020”.

- Verificaciones desarrolladas por la Agencia IDEA en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
  - Verificaciones administrativas. La lista de comprobación empleada en las verificaciones administrativas (L1) incluye comprobaciones expresas dirigidas a garantizar el cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad. Concretamente en la pregunta 6 se recoge la comprobación:
    - ¿Están cumplidas por parte del beneficiario las especificaciones del DECA (Documento que establece las Condiciones de Ayuda) relativas a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada y lo establecido en el Anexo XII apartado 2 (2) del Reglamento (UE) nº 1303/2013?Por otro lado, en la Lista de comprobación de contratos L.3 (anexo 11) se recoge también una pregunta relativa a ICV:
    - En el caso de haberse publicado, ¿incluía el anuncio de licitación una mención a la cofinanciación europea?
  - Verificaciones sobre el terreno. La lista de comprobación (L2) incluye como pregunta 5 un verificando específico sobre el cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad:
    - ¿Queda comprobado que se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013?

El análisis realizado a nivel procedimental permite comprobar que se contempla el cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc., dado que se están incluyendo preguntas específicas en los listados de comprobación empleados por parte de los Organismos Intermedios.

Además, el sistema de verificación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV está plenamente integrado dentro del proceso de verificación.

No obstante, sería adecuado concretar las preguntas incluidas en las listas de comprobación de las verificaciones administrativas y sobre el terreno de la Agencia IDEA en lo relativo a los aspectos referidos al cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad.

Por otra parte, se **ha evaluado el grado de implementación de la integración de las obligaciones de ICV en los procesos de verificación mediante la revisión de una muestra**. Para asegurar la representatividad de dicha muestra se han utilizado los siguientes criterios:

- Gasto certificado: aproximadamente el 20% del gasto certificado a 30/06/19.
- Objetivo temático: se contemplan, en la medida de lo posible, operaciones de todos los objetivos temáticos aplicables.
- Organismo gestor y/o beneficiario, buscando diversidad.

Finalmente se ha obtenido una muestra de 21 operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 de la Dirección General de Fondos Europeos<sup>15</sup>.

En todos los informes de verificaciones sobre el terreno analizados existen apartados específicos sobre información, comunicación y visibilidad en los que se detallan las comprobaciones realizadas, y se recogen los hallazgos y conclusiones. Los informes van acompañados de material gráfico.

Por otra parte, y como resultado de la aplicación de estos procesos, el Organismo Intermedio coordinador realiza un registro de incidencias relacionadas con la información, comunicación y visibilidad que se producen en los procesos de verificación. La Agencia IDEA, por su parte, no ha detectado incidencias destacadas en el ámbito de la información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación y control desarrollados.

<sup>15</sup> Se identificaron además 10 operaciones de la Agencia IDEA, a las que finalmente no se ha tenido acceso.

En el registro de incidencias de la Dirección General de Fondos Europeos que ha podido ser analizado por el equipo evaluador, las más frecuentes son las relacionadas con la ausencia del lema “Andalucía se mueve con Europa”, que se dan en cuatro de cada diez casos de verificaciones que tienen observaciones en materia de ICV. El resto de incidencias están relacionadas fundamentalmente con la ausencia del soporte informativo correspondiente (placa, cartel, adhesivo, etc.), la falta de referencia al fondo o a la cofinanciación de la operación, o la ausencia de medidas de información, comunicación y visibilidad.

Esta información debería emplearse para desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de ICV de los agentes implicados en la gestión de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

## **6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas**

Se ha evaluado el **grado de integración del principio de igualdad de oportunidades** en la ejecución de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de Andalucía, consultando al Organismo Intermedio coordinador y a los organismos gestores y/o beneficiarios para comprobar y valorar el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas que faciliten la aplicación de este principio, así como la percepción de la integración de la perspectiva de género y de igualdad de trato y no discriminación en sus acciones.

Tanto el Organismo Intermedio coordinador como los organismos gestores y/o beneficiarios consultados consideran que integran adecuadamente la perspectiva de género e igualdad de trato y no discriminación en las acciones de comunicación de los Programas Operativos FEDER y/o FSE de Andalucía 2014-2020, ya que tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y de los grupos prioritarios o con necesidades y dificultades especiales, y emplean un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los materiales de comunicación.

Sin embargo, se comprueba que no cuentan con una guía o metodología específica que les facilite la aplicación de estos principios, más allá de la elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, *Guía para Incorporar el Enfoque de Género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos*, ni con herramientas para el uso de un lenguaje no sexista y discriminatorio. Tampoco se recopila ni registra la información relativa a personas desagregada por sexo y colectivos prioritarios como, por ejemplo, para el indicador de asistentes a eventos de comunicación.

Además, con frecuencia se observan dificultades en los organismos gestores y/o beneficiarios para integrar el principio de igualdad de oportunidades en la comunicación por la confusión sobre el concepto y sus posibilidades de aplicación, y por su vinculación más al contenido o temática de la actuación, que a su difusión: canales empleados, adaptación de los medios y mensajes, horarios de organización y actividades y recursos para facilitar la conciliación, etc.

Las dos acciones más destacadas de integración del principio de igualdad son la que realiza el Organismo Intermedio, a través de su asistencia técnica, de producción de microespacios que se emiten en la televisión autonómica sobre proyectos realizados, que permite visibilizar la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y colectivos prioritarios.

Y la otra iniciativa es la dirigida a visibilizar los proyectos desarrollados por mujeres que han sido apoyados con fondos estructurales en la sección “Idea en femenino” que se incluye en la publicación online de la Agencia IDEA para la difusión de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Subvención Global Competitividad-Innovación-Emprego de Andalucía 2014-2020 (IDEA DIGITAL).

Por otra parte, el análisis de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad registradas en INFOCO2014 pone de relieve el bajo grado de integración efectiva del enfoque de género e igualdad de trato y no discriminación, como instrumento para visibilizar de cara a la opinión pública la contribución de los programas operativos FEDER y FSE a la igualdad de oportunidades.

Se identifican algunos ejemplos de actuaciones, como las siguientes:

- Publicación en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la toda la información relativa al proyecto *Diseño de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social*, cofinanciado por el Programa Operativo Fondo Social Andalucía 2014-2020.
- Nota divulgativa relativa a los resultados del Estudio sobre Empleo de las personas con discapacidad del año 2015, cofinanciado por el FEDER.
- Difusión a través de redes sociales de video de proyecto cofinanciado con FSE basado en la Inclusión social.
- Publicaciones en el BOJA de ayudas en el ámbito de la drogodependencia.

Este tipo de actuaciones tienen un escaso peso con respecto al total de acciones de información, comunicación y visibilidad registradas en el sistema INFOCO2014 y, por tanto, tienen escaso impacto en la capacidad de la Estrategia de hacer visible para la ciudadanía la contribución de los fondos estructurales a la reducción de las desigualdades, en especial de las brechas de género y de participación de grupos con especiales necesidades (movilidad reducida, visión, audición, etc.).

Considerando las Buenas Prácticas identificadas, dada su relevancia en cuanto a su capacidad para visibilizar proyectos y actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo, se constata que entre ellas se encuentra una iniciativa<sup>16</sup> cofinanciada en el marco del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 que contribuye a dar visibilidad a actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales que reducen las desigualdades en la sociedad. En este caso, el propio proyecto contempla la inclusión de alumnos/as con necesidades educativas especiales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas y de eliminar situaciones que generan desigualdad.

Además, en otras nueve actuaciones consideradas como Buenas Prácticas se justifica la integración del principio de igualdad de oportunidades con argumentos concretos que demuestran cómo se ha tenido en consideración en el diseño de las operaciones. No obstante, hay seis Buenas Prácticas en las que el cumplimiento del criterio de integración del principio de igualdad de oportunidades se justifica con escaso detalle y argumentos, lo que dificulta la valoración de este aspecto y el conocimiento de la forma en que se está considerando este principio. El análisis detallado de las Buenas Prácticas puede consultarse en el apartado 8 de este informe.

---

<sup>16</sup> Diversidad Funcional en el IES GALILEO GALILEI. Se aporta mayor detalle en el apartado 8 del informe.



Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020

# **7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad**

El impacto de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 se mide sobre una doble dimensión, en función del colectivo de destinatarios:

- Efectos sobre los Organismos Intermedios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía, organismos gestores y/o beneficiarios de las ayudas.
- Efectos en la ciudadanía andaluza.

Para el primero de los colectivos, la medición del impacto se ha basado en el análisis de los siguientes indicadores definidos por la GSE:

- El grado de conocimiento de las obligaciones de información y publicidad.
- El grado de utilidad concedido a las jornadas o sesiones formativas desarrolladas.
- El grado de satisfacción de dichas sesiones formativas.

El **grado de conocimiento general de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad** ha experimentado un descenso destacado en este período de programación frente al registrado en la evaluación realizada en 2013 (76,5% frente al 92,8%), lo que podría estar influido por diversos factores como, por ejemplo, los cambios producidos en la reglamentación, con un incremento sustancial de las obligaciones, así como por la alta rotación del personal que se ha dado en los centros gestores.

Si bien los organismos gestores y/o beneficiarios consideran que tienen un elevado conocimiento de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información, comunicación y visibilidad, algo más de una cuarta parte señala que se encuentra con problemas relacionados con el contenido de las herramientas de comunicación específicas (vallas, carteles, etc.). En este sentido, sería pertinente potenciar el desarrollo de las medidas previstas para la puesta a disposición de las entidades beneficiarias de herramientas que les faciliten el diseño de materiales publicitarios.

Por su parte, el **grado de satisfacción** de los agentes implicados en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 con respecto a los eventos y jornadas sobre información y comunicación **es moderado**<sup>17</sup>, aunque aumenta con respecto al anterior período de programación (72,0% frente al 71,1%).

Se observa una mayor satisfacción con la duración, participantes de las sesiones, y expectativas de las personas asistentes a actividades relacionadas con los requisitos de información, comunicación y visibilidad, frente a las sesiones sobre procedimientos de Fondos Europeos (73,4% de tasa de satisfacción frente al 70,7% cuando se valoran las sesiones sobre procedimientos de Fondos Europeos).

Con respecto a la **tasa de utilidad** de las sesiones informativas en materia de procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, que se mantiene en niveles similares a los del final del período 2007-2013 (cuando alcanzó un 80,6%), destaca la opinión favorable que las personas asistentes hacen con respecto a la utilidad de estas herramientas para informar / formar sobre los Fondos (un 82,1% de las personas encuestadas consideran que son una herramienta adecuada para este fin).

Las jornadas y eventos específicos sobre requisitos de información, comunicación y visibilidad son mejor valorados en términos de utilidad que las jornadas de carácter más general sobre procedimientos de Fondos Europeos.

En este sentido, y considerando las opiniones aportadas por los organismos gestores y/o beneficiarios públicos entrevistados, se estima conveniente potenciar la formación especializada en

<sup>17</sup> Jornadas a las que recuerdan haber asistido los gestores y/o beneficiarios que han contestado el cuestionario.

comunicación, que incluya actualización y puesta al día de una manera más personalizada y adaptada a las distintas necesidades de los centros directivos.

En definitiva, y considerando todo lo anterior, el logro del impacto buscado en los Organismos Intermedios, órganos gestores y/o beneficiarios de las ayudas se encuentra aún lejos de las metas establecidas para el final del período.

Tabla 2. Resumen de los indicadores de impacto sobre los organismos gestores y/o beneficiarios.

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones	%	76,5%	94%
Tasa de satisfacción	%	72,0%	80%
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	80,3%	92%

Fuente: Encuestas a organismos gestores y/o beneficiarios de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.

Por su parte, la medición del **impacto de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Andalucía 2014-2020 en la ciudadanía**, se ha basado en el análisis de dos indicadores definidos por la GSE:

- El grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.
- El grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER y FSE).

Una amplia mayoría de **la población andaluza sabe que Andalucía recibe financiación de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social**, habiendo aumentado el impacto con respecto al período de programación anterior y superando levemente el valor establecido como objetivo para el final del período 2014-2020. Este dato es coherente con las opiniones recabadas en los grupos de discusión, en los que existió consenso en cuanto a que el objetivo de dar visibilidad a los fondos europeos entre la ciudadanía se está consiguiendo. La imagen tanto de la Unión Europea como de la Junta de Andalucía está muy presente y es reconocida por la población.

El grado de conocimiento entre la ciudadanía andaluza acerca de la contribución de la Unión Europea es sensiblemente superior entre los hombres y entre las personas de 30 a 54 años, siendo menor el impacto que se ha conseguido en los segmentos más jóvenes de población y en los de mayor edad (menores de 24 años y mayores de 54).

En general, se registra un mayor conocimiento de los fondos estructurales entre la población masculina (un 77,8% de los hombres sabe que Andalucía recibe dinero de la Unión Europea para su progreso frente a un 69,0% de mujeres). La brecha es incluso mayor en el conocimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del que han oído hablar un 62,2% de los hombres frente a un 47,1% de las mujeres. Sin embargo, es más leve en el caso del Fondo Social Europeo (un 48,1% de los hombres han oído hablar de él, frente a un 45,9% de las mujeres andaluzas).

En relación al **grado de conocimiento de los distintos Fondos (FSE y FEDER)**, la proporción de personas que conocen los fondos concretos no es tan alta como la de las personas que saben que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social.

El impacto de la comunicación vinculada al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha sido mayor que el del Fondo Social Europeo (FSE), pasando a ser el fondo más conocido por la población andaluza, y mejorándose notablemente su conocimiento por parte de la población en este período. El Fondo Social Europeo registra una tendencia descendente desde 2013 en términos de reconocimiento por parte de la población, y alejada del objetivo establecido para 2020.

Las inversiones en infraestructuras y equipamientos y las actuaciones vinculadas con la formación y el empleo son las más conocidas por parte de la ciudadanía de Andalucía en prácticamente todos los tramos de edad (excepto entre las personas de 20 a 29 años, que conocen las ayudas para la formación y el empleo en mayor medida). Las intervenciones cofinanciadas por FEDER y FSE en

Andalucía en todas las áreas son conocidas por más de la mitad de la población, siendo las ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres las que se conocen en menor medida.

Con respecto a los medios que la ciudadanía recibe información sobre los fondos FEDER y FSE, la difusión realizada a través de los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y/o televisión) es la que mayor impacto está teniendo en la población destinataria, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

Tras los medios tradicionales, los medios con más impacto han sido Internet (especialmente en las personas más jóvenes, entre 16 y 24 años), terceras personas (en mayor medida en el público femenino) y la visualización de vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación. Los folletos están siendo el instrumento de comunicación menos eficaz para alcanzar a la ciudadanía.

En este sentido, se considera adecuado reforzar el enfoque que actualmente se aplica para las campañas de difusión en medios de comunicación tradicionales, desarrolladas fundamentalmente por el Organismo Intermedio coordinador y por la Agencia IDEA, de manera que se integren en programas de radio o televisión contenidos que permitan difundir los resultados obtenidos gracias a los proyectos que se cofinancian con fondos estructurales, sobre la base de historias reales, personales o corporativas. Una ampliación de la frecuencia de las campañas y su duración podría tener un importante impacto en la población.

Con respecto a las redes sociales, como una de las vías por las que se apuesta en mayor medida en la actualidad, hay división de opiniones entre las personas responsables de los organismos gestores y/o beneficiarios públicos consultados sobre su idoneidad. Algunas consideran que es una buena herramienta para dar a conocer los fondos europeos debido a que llega a mucha población, pero otras señalan que tienen dificultades para adaptar los mensajes a un espacio reducido.

Por último, y como resultado del desarrollo de las distintas medidas de comunicación, cabe señalar que se está consiguiendo un efecto muy positivo en términos de la valoración que la ciudadanía hace del papel que los fondos europeos FEDER y FSE juegan en el desarrollo de Andalucía.

Por tramos de edad, no se observan diferencias relevantes en la opinión de la ciudadanía andaluza sobre esta cuestión, aunque sí se constata que hay mayor proporción de personas que consideran que el papel de los fondos europeos es irrelevante en los tramos de personas más jóvenes y de mayor edad (menores de 20 años y mayores de 54).

Tabla 3. Resumen de los indicadores de impacto en ciudadanía.

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
<b>Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea</b>	%	73,3%	70%
<b>Grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER y FSE)</b>	FEDER	54,5%	50,8%
	FSE	47,0%	65%

Fuente: Encuestas a ciudadanía andaluza.

Como consecuencia de la ejecución de las distintas medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se derivan una serie de logros en materia de información, comunicación y visibilidad.

- Las jornadas o sesiones formativas en relación con los requisitos de comunicación en el periodo de programación 2014-2020 han tenido una valoración muy positiva por parte de las personas asistentes.
- Las reuniones, jornadas y/o cursos en los que se informa a gestores y/o beneficiarios acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos han tenido una adecuada cobertura, especialmente entre los organismos gestores y/o beneficiarios públicos.

- Se ha conseguido un impacto positivo, registrándose un elevado nivel de conocimiento y conciencia entre la población andaluza de la contribución de la Unión Europea al desarrollo de Andalucía.
- La imagen de la Unión Europea y de la Junta de Andalucía están muy presentes y son reconocidas por la población.
- El FEDER ha conseguido mejorar notablemente su tasa de conocimiento entre la población andaluza, con respecto al anterior período de programación, pasando a ser el más conocido por la ciudadanía.
- Se ha alcanzado un alto conocimiento en la población gracias a las inversiones en infraestructuras, que pueden ser consideradas como ejemplo de actuaciones que han sido adecuadamente difundidas.
- Se transmite una imagen positiva, habiéndose conseguido que el papel que juegan los Fondos Europeos de Inversión FEDER y FSE en el desarrollo de Andalucía se valore por parte de la población de forma mayoritaria como positivo o muy beneficioso.

Se plantean, no obstante, una serie de retos en materia de información, comunicación y visibilidad que será preciso tener en consideración para el futuro desarrollo de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación:

- Aumentar el grado de conocimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad vinculadas a la gestión de operaciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, que se sitúa muy por debajo del valor objetivo y es incluso menor que el registrado al finalizar el período anterior.
- Mejorar la tasa de utilidad de las actuaciones de información que, aunque se mantiene en cierta medida estable con respecto al final del período anterior, está muy por debajo del objetivo.
- A pesar de que el apoyo de la Unión Europea es muy visible para la ciudadanía, sigue habiendo cierto desconocimiento en la población en general de la política de cohesión europea. En este sentido, si bien se han alcanzado los niveles previstos para 2020, se considera que las metas establecidas para FEDER y para el conocimiento del papel que desempeña la Unión Europea son poco ambiciosas.
- Superar la brecha de género existente en cuanto al nivel de conocimiento de los Fondos Estructurales en Andalucía, especialmente en el caso del FEDER, así como de los distintos tipos de intervenciones que se financian con estos Fondos.
- Mejorar el grado de conocimiento que la ciudadanía andaluza tiene de las actuaciones financiadas por el Programa Operativo FSE destinadas a ayudar a disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres y para luchar contra la exclusión social y/o ayudar a personas con discapacidad.
- Aumentar la valoración positiva acerca del papel que juegan los Fondos europeos FEDER y FSE en el desarrollo de Andalucía entre las personas más jóvenes y de las de mayor edad, así como entre las mujeres.
- Mejorar la calidad de la información que se proporciona a beneficiarios potenciales, a personas o entidades interesadas en los Programas Operativos, simplificando el lenguaje utilizado en la documentación disponible para consulta y utilizando formatos y vías de comunicación más adaptadas a cada perfil de público destinatario.

**Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020**

## **8. Buenas Prácticas**

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas que cumplan con los criterios establecidos para su consideración constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria y para la transparencia en la gestión pública, y es un elemento destacado de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía.

Los siete criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos han sido acordados en el seno de la red GERIP y están recogidos en la Estrategia de Comunicación y en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020<sup>18</sup>.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** está realizando esfuerzos para dar cumplimiento a los requisitos de presentación de Buenas Prácticas, fundamentalmente mediante la distribución recurrente de indicaciones, a través del GERIP, y con la revisión, corrección y publicación en el portal único de los informes justificativos de Buenas Prácticas que remiten los Organismos Intermedios.

Por su parte, la **Autoridad de Gestión del FSE**, por su parte, no tiene establecido un circuito formal de revisión, validación y publicación de Buenas Prácticas, ni las publica en su Web, lo que constituye una cuestión a mejorar de cara a reforzar el cumplimiento de lo acordado en el GERIP por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios de FSE.

A nivel regional, el **Organismo Intermedio coordinador** realiza un importante esfuerzo en la identificación y presentación de Buenas Prácticas. La Dirección General de Fondos Europeos ha confeccionado y distribuido un dossier<sup>19</sup> en el que se detallan los criterios para declarar las Buenas Prácticas y se describe el circuito de gestión de las propuestas para los organismos gestores y/o beneficiarios, y en la web publica los formatos de fichas de Buenas Prácticas, que pueden ser descargados para su cumplimentación.

Además, se cuenta con la asistencia técnica externa de la Oficina Técnica 2020 (OT2020), que asesora y da apoyo técnico continuo e individualizado a aquellos organismos gestores y/o beneficiarios interesados en proponer Buenas Prácticas, y realiza un seguimiento permanente de la ejecución y certificación de las actuaciones cofinanciadas, identificando aquellas más relevantes y solicitando al órgano gestor competente la información necesaria para el desarrollo del informe justificativo, conforme a las fichas comunes. Esta labor está teniendo una incidencia positiva, propiciando la detección de numerosas operaciones susceptibles de ser declaradas Buenas Prácticas, como así han señalado los organismos gestores y/o beneficiarios entrevistados.

Los **organismos gestores y/o beneficiarios del FEDER y FSE** del periodo 2014-2020, conforme a lo establecido en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 y en el seno del GERIP, tienen la obligación de cumplir con el requisito de presentar al menos una buena práctica por año. Además, se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del periodo supere al menos el 50% del montante total asignado.

En el caso de organismos públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas y/o equipos de investigación, deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas y/o equipos de investigación que hayan sido beneficiarios de las ayudas de una determinada convocatoria.

---

<sup>18</sup> La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general; La actuación incorpora elementos innovadores; Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos; Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución; Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida; Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental; Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

<sup>19</sup><https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/buenas-practicas>

Se han aprobado 16 Buenas Prácticas para los años 2016, 2017, 2018 y 2019<sup>20</sup>, de un total de 86 gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020, por lo que, a pesar de los esfuerzos realizados, el nivel de presentación de Buenas Prácticas no está alcanzando los objetivos cuantitativos establecidos, no habiendo sido posible atender la obligación establecida en esta materia.

En el caso del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 se han identificado un total de 66 operaciones para su consideración como Buenas Prácticas, de las que solo 13 han llegado a ser calificadas como tales, de acuerdo con los datos relativos al seguimiento de potenciales Buenas Prácticas que registra la Oficina Técnica 2020. Las 13 Buenas Prácticas están publicadas en el sitio web del Organismo Intermedio y en el portal único de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda<sup>21</sup>.

Este volumen de Buenas Prácticas de operaciones FEDER es bajo, considerando además que de los 48 organismos gestores y/o beneficiarios que han certificado gastos a 30 de junio de 2019, sólo 10 han presentado alguna Buena Práctica, y a pesar de que afirman conocer de forma mayoritaria las obligaciones que tienen al respecto. Por un lado, y de acuerdo con los datos relativos al seguimiento de potenciales Buenas Prácticas que registra la Oficina Técnica 2020, 41 de las 66 operaciones identificadas han sido descartadas debido a la falta de cumplimiento de alguno de los criterios, siendo uno de los principales motivos la escasa difusión realizada de las mismas entre la ciudadanía. Por otro lado, se detecta que no se prioriza esta actividad por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios.

Con respecto al avance en el logro de la meta de gasto correspondiente a los proyectos declarados como Buenas Prácticas, las trece Buenas Prácticas presentadas y validadas para el Programa Operativo FEDER suponen un 3,97% sobre el importe total certificado por todos los organismos gestores y/o beneficiarios del Programa, lo que está aún alejado del objetivo establecido del 50%.

Por su parte, en el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 la Oficina Técnica 2020 ha identificado 37 operaciones que podrían ser susceptibles de justificarse como Buenas Prácticas, de las cuales:

- Únicamente 3 han sido adecuadamente justificadas por el Organismo Intermedio coordinador, de acuerdo con los criterios acordados en el seno de la red GERIP y recogidos en la Estrategia de Comunicación, y han sido enviadas a las Autoridad de Gestión, siguiendo el circuito establecido. Estas 3 Buenas Prácticas, además, están publicadas en la Web de fondos europeos de Andalucía<sup>22</sup>.
- 4 operaciones están en fase de elaboración del informe justificativo del cumplimiento de los 7 criterios definidos para la consideración de Buenas Prácticas, con carácter previo a su envío a la Autoridad de Gestión.
- Para el resto de operaciones los organismos gestores y/o beneficiarios han solicitado al Organismo Intermedio coordinador mayor plazo de tiempo para poder justificar el cumplimiento de los criterios.

El retraso en la presentación de Buenas Prácticas en este Programa Operativo está motivado, fundamentalmente, por el reducido volumen de ejecución de las operaciones y por el escaso gasto certificado registrado<sup>23</sup>, unido a las dificultades que se manifiestan desde la Oficina Técnica 2020 para conseguir la colaboración de los organismos gestores y/o beneficiarios a la hora de recabar la información necesaria para la elaboración de los informes justificativos de las Buenas Prácticas.

<sup>20</sup> En los años 2014 y 2015 no se había certificado gasto, lo que impidió la presentación de Buenas Prácticas.

<sup>21</sup> <http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/Paginas/inicio.aspx>

<sup>22</sup>

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/buenas-practicas-proyectos>

<sup>23</sup> Únicamente 4 de los 10 gestores del Programa Operativo habían certificado gasto a 30 de junio de 2019.



Con respecto al avance en relación con la meta de gasto correspondiente a los proyectos declarados como Buenas Prácticas, en el caso del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 no se ha dispuesto de la información necesaria para realizar la valoración de este aspecto en este momento intermedio de desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Si bien ninguno de los organismos gestores y/o beneficiarios ha cumplido con el requisito establecidos puede identificarse un grupo que tienen un mejor desempeño en este ámbito, dado que han presentado y tienen validada alguna Buena Práctica:

- **Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020:**

- La Agencia Pública Andaluza de Educación, con 3 Buenas Prácticas.
- La Dirección General de Infraestructuras, con 2 Buenas Prácticas.
- El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, con 1 Buena Práctica.
- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), con 1 Buena Práctica.
- La Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, con 1 Buena Práctica.
- La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. Aunque sólo ha presentado 1 Buena Práctica, el montante supone un 32,7% del gasto certificado total, siendo el gestor que más se aproxima al cumplimiento del requisito del 50% del gasto certificado declarado como Buena Práctica.
- La Dirección General de Innovación Cultural y Museos, con 1 Buena Práctica.
- La Consejería de Salud y Familias, con 1 Buena Práctica.
- La Agencia IDEA, con 1 Buena Práctica.
- La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, que ha presentado 1 Buena Práctica desarrollada por un beneficiario, la Universidad de Cádiz.

- **Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020:**

- La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Dirección General de Servicios Sociales), con una Buena Práctica, a pesar del reducido volumen de gasto certificado que registra.
- La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, que ha presentado 2 Buenas Prácticas con un montante alejado del 50% del gasto certificado.

Un segundo grupo de organismos gestores y/o beneficiarios serían aquellos que, si bien aún no tienen ninguna Buena Práctica validada, han realizado propuestas de operaciones:

- **Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020:**

- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, EXTENDA.
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación – Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.
- Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
- Servicio Andaluz de Salud (SAS).
- Empresa Pública de Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.
- Dirección General de Economía Digital e Innovación.
- Secretaría General para la Justicia.
- Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Secretaría General para el Turismo.
- Secretaría General de Vivienda.

- **Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020:**

- El Servicio Andaluz de Empleo (SAE), que es el gestor de FSE con mayor volumen de gasto certificado.

- La Dirección General de Fondos Europeos.
- La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología – DG de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

El resto de organismos gestores y/o beneficiarios no han presentado ninguna propuesta de Buena Práctica en todo el período objeto de análisis. En el caso del Programa Operativo FSE, no obstante, ninguno de estos órganos gestores y/o beneficiarios había certificado gasto a 30 de junio de 2019, lo que justificaría el hecho de no haber presentado propuestas de proyectos.

Con respecto a los **ámbitos temáticos en los que se están identificando Buenas Prácticas**, en el caso del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-202, se cubren diversas áreas, destacando en número las relacionadas con el Objetivo Temático 10, *Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente*, junto con las relacionadas con el Objetivo Temático 6 *conservación y la protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos*.

La variedad temática es más limitada en el caso del Programa Operativo FSE, habiéndose seleccionado proyectos desarrollados en los Objetivos Temáticos 9 y 10, relativos a la *promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación*, por un lado, y a la *inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente*, por otro lado.

Considerando los contenidos de las Buenas Prácticas publicadas, destaca la naturaleza de las acciones presentadas, ya que son operaciones con elevado impacto social y amplia incidencia sobre la población, que incorporan aspectos de innovación y elementos asociados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

No obstante, se estima que sería conveniente, de cara a la presentación futura de Buenas Prácticas, incluir no sólo operaciones de gestión directa (que son la mayoría de las publicadas), sino también en mayor medida actuaciones desarrolladas a través de líneas de ayudas, impulsando la presentación de iniciativas como, por ejemplo, las que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía a través de operaciones desarrolladas en la modalidad PYME, Comercio o Turismo, o el caso del Servicio Andaluz de Empleo, uno de los gestores con mayor importe certificado en el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

Igualmente se observa, tal y como se requiere, que los informes de Buenas Prácticas publicados se presentan con un lenguaje accesible y claro, y aportan los argumentos necesarios para justificar el cumplimiento de los criterios, así como documentación gráfica de apoyo. Asimismo, se facilita el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación en cuestión y su impacto en términos de desarrollo económico y empleo.

**Evaluación intermedia de la Estrategia de  
Comunicación de los Programas Operativos FEDER y  
FSE de Andalucía 2014-2020**

## **9. Conclusiones y recomendaciones**

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan ordenadas para cada una de las dimensiones abordadas en este informe.

### **Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del Plan de Comunicación (2007-2013)**

- En términos generales, se han tomado medidas para aplicar las recomendaciones de la evaluación final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, tanto a la finalización del período como en el marco 2014-2020, lo que ha permitido mejorar la programación, gestión, ejecución, seguimiento, y resultados de la Estrategia de Comunicación.

### **Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación**

- El planteamiento para abordar la comunicación en este período responde plenamente a las directrices de aplicación en la materia, consolidando los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013), resultando en una Estrategia de Comunicación pertinente y que responde a las necesidades detectadas.
- La articulación de esta Estrategia de Comunicación sigue un enfoque de intervención continuista con el anterior período de programación, basado en la definición de dos objetivos estratégicos alineados con los consensuados en el GERIP, nueve prioridades estratégicas, y medidas y actuaciones dirigidas a cuatro grandes grupos de destinatarios orientadas a garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad definidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- Pese a que todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación responden coherentemente al planteamiento estratégico, no se vinculan de forma expresa con los objetivos ni con las prioridades, lo que supone una debilidad en términos de consistencia interna, y para la evaluación de resultados.
- La Autoridad de Gestión del FEDER cuenta con un equipo de personas adecuado y proporcional a sus responsabilidades en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020. La dotación de recursos humanos por parte de la Autoridad de Gestión del FSE se considera reducida en términos cuantitativos, considerando el alcance de sus responsabilidades en relación con el desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.

Se considera que ni el Organismo Intermedio coordinador ni los organismos gestores y/o beneficiarios disponen cuantitativamente de recursos humanos proporcionales al alcance de la Estrategia de Comunicación. Sí se cuenta con medios técnicos, destacando la gran relevancia de los que aporta la asistencia técnica contratada por el Organismo Intermedio coordinador. El presupuesto, por su parte, se considera adecuado atendiendo al criterio de proporcionalidad.

- Por último, se considera que la integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño de la Estrategia podría mejorarse, dado que queda limitado a la igualdad de trato, no contemplando la perspectiva de género.

### **Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad**

- La puesta en marcha de prácticamente todas las líneas de medidas previstas no ha estado correlacionada con el avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación, que a 30 de junio de 2019 puede considerarse bajo, en términos generales, aunque sí son consistentes con las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII).
- La mayor parte de las actuaciones de ICV desarrolladas han estado vinculadas a operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER, en congruencia con la importancia de este Programa en términos financieros. Destaca la difusión a través de notas de prensa y noticias publicadas en medios escritos y digitales, soportes publicitarios como vallas, placas o carteles,

y actividades y actos públicos (jornadas, actos y ferias vinculadas con el desarrollo de los proyectos cofinanciados por el Programa Operativo).

- El nivel de consecución de resultados con respecto al objetivo fijado para 2020 ha sido, en general, elevado, aunque no guarda congruencia con la ejecución.
- La baja aplicación de las medidas se está traduciendo en un nivel de gasto muy elevado, incluso superior al total previsto para el período 2014-2020. Esta incoherencia entre el avance en la ejecución presupuestaria y en la ejecución física podría deberse al hecho de que el dato de gasto no se está recogiendo en INFOCO2014 con el mismo criterio que se ha aplicado para la estimación de gasto en la programación. Así mismo, se observa que no todos los organismos gestores y/o beneficiarios aplican los criterios comunes a la hora de registrar gasto vinculado con las actividades de información, comunicación y visibilidad en INFOCO2014, lo que puede derivar también en incoherencias.
- Existe cierto desconocimiento por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios acerca de la disponibilidad de presupuesto de Asistencia Técnica para el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad, según se ha detectado en las entrevistas realizadas. Es frecuente que los organismos gestores y/o beneficiarios argumenten que encuentran dificultades para desarrollar las medidas de la Estrategia de Comunicación con los recursos financieros de que disponen sin incurrir en costes externos adicionales, por lo que se limitan al uso de canales propios como las páginas Web, la distribución de notas de prensa, o las publicaciones en boletines oficiales.
- Se estima necesario ampliar la cobertura mediática, formas y métodos de comunicación, así como la rigurosidad en el registro de indicadores y en la aplicación de criterios comunes para aumentar su calidad.

También se observan debilidades que están afectando a la calidad de la lista de operaciones. Si bien las Autoridades de Gestión cumplen con su obligación de publicarlas en sus respectivas páginas Web, se identifica la necesidad de subsanar deficiencias en sus contenidos. La separación de funciones y la compartimentación de tareas en los organismos gestores y/o beneficiarios dificultan el cumplimiento de los requisitos asociados a la elaboración de la lista, especialmente en el caso del Programa Operativo FEDER. Debe así mismo impulsarse la coordinación entre el Organismo Intermedio coordinador y los gestores y/o beneficiarios para mejorar el cumplimiento de esta obligación.

- Con respecto al grado de integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 se considera que es adecuado.
- La información en ambos Programas Operativos se incluye fundamentalmente en el anexo específico de comunicación que acompaña a los informes anuales de ejecución, y en los apartados 12.2. “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación” en aquellas anualidades (2016 y 2018) en las que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) nº 1303/2013.
- No obstante, se podría mejorar la información que se incluye en los informes anuales de ejecución y en los documentos anexos sobre el grado de avance en la ejecución de las medidas concretas de la Estrategia de Comunicación y del logro de los objetivos definidos.
- Por otro lado, y en relación con el sistema de seguimiento de la Estrategia, destaca la existencia de instrucciones y procedimientos destinados a los organismos gestores y/o beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 en materia de información y comunicación.
- La utilización de la herramienta informática INFOCO2014, por su parte, está teniendo una incidencia positiva en el seguimiento, si bien su utilidad se ve limitada por la falta de registros de algunos organismos gestores y/o beneficiarios, y por la falta de homogeneidad en la aplicación los criterios metodológicos acordados en el seno del GERIP. Otras mejoras de la

aplicación están relacionadas con su funcionalidad y contenido, sobre todo para facilitar la evaluación del logro de los objetivos de la Estrategia de Comunicación.

- Las redes de personas responsables en materia de comunicación a nivel europeo, nacional y regional mantienen su relevancia como instrumento de coordinación y seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Comunicación.
  - A nivel nacional, el GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional, si bien la asistencia de la Autoridad de Gestión del FSE no es regular y la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de los acuerdos.
  - A nivel regional, la red RETINA constituye el principal vehículo para coordinar y normalizar las tareas de información, comunicación y visibilidad desarrolladas por los gestores de los Fondos Estructurales en Andalucía. No obstante, la frecuencia anual de celebración de reuniones, las debilidades en términos de estabilidad en la representación y en la asistencia a las reuniones por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios, así como el desconocimiento de la existencia de la red en algunos casos, se identifican como los principales elementos que han limitado el aprovechamiento de este instrumento. También se detectan posibilidades de mejora en cuanto a la difusión que se realiza de los contenidos tratados en las reuniones mediante actas.
  - Las redes INFORM e INIO se configuran como un foro de aprendizaje a nivel europeo en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel nacional y regional, si bien no hay regularidad en la asistencia por parte de la Autoridad de Gestión del FSE y el grado de asistencia del Organismo Intermedio coordinador ha sido muy reducido.
- La adecuada coordinación del Organismo Intermedio coordinador con los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020 permite que se realice un seguimiento de la Estrategia por parte de todos los agentes implicados, a través de la inclusión en el orden del día de un punto relativo a la Estrategia de Comunicación y mediante la presentación de documentos con información sobre el avance en la ejecución de la Estrategia.
- Por último, la asistencia del Organismo Intermedio a los Comités de Evaluación del FEDER y del FSE está facilitando la coordinación y consideración de orientaciones comunes en materia de evaluación de la comunicación, garantizando homogeneidad y el cumplimiento de requisitos normativos.

#### **Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad**

- La revisión del cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad se contempla en los listados de comprobación empleados por parte de los Organismos Intermedios para las verificaciones administrativas y sobre el terreno.
- Se ha podido comprobar en una muestra de informes de verificaciones sobre el terreno que se están considerando los aspectos de ICV en apartados específicos sobre información, comunicación y visibilidad en los que se detallan las comprobaciones realizadas, se recogen los hallazgos y conclusiones.
- Las principales incidencias detectadas en los procesos de verificación y control están relacionadas con la ausencia del lema para la Estrategia de Comunicación “Andalucía se mueve con Europa”. Si bien el Organismo Intermedio coordinador registra las incidencias detectadas en sus verificaciones, no se realiza un seguimiento sistemático por parte de las personas responsables de la Estrategia de Comunicación que pudiera orientar las actuaciones a desarrollar dirigidas a paliar estas debilidades.

## Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

- El Organismo Intermedio coordinador y las entidades gestoras y/o beneficiarias consultadas consideran que integran adecuadamente la perspectiva de género e igualdad de trato en las acciones de comunicación de los Programas Operativos FEDER y/o FSE de Andalucía 2014-2020, aunque durante el trabajo de campo se ha podido constatar que no cuentan con una guía o metodología que les facilite aplicar la perspectiva de género e igualdad de trato, ni con herramientas para aplicar un lenguaje no sexista, no recopilan ni registran la información relativa a personas desagregada por sexo o por colectivos prioritarios, aspectos que pondrían de manifiesto la integración efectiva de la perspectiva de género e igualdad de trato.
- Se desarrollan actuaciones de información, comunicación y visibilidad que hacen visible a la opinión pública la contribución del FEDER y del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, si bien son minoritarias. A este respecto, con frecuencia se observan dificultades en los organismos gestores y/o beneficiarios para integrar el principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, al existir confusión en cuanto al concepto y sus posibilidades de aplicación.
- Se constata que entre las Buenas Prácticas se encuentra una que contribuye a dar visibilidad a actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales que reducen las desigualdades en la sociedad. En otras nueve Buenas Prácticas se justifica la integración del principio de igualdad de oportunidades con argumentos concretos que demuestran cómo se ha tenido en consideración, pero en seis de ellas el cumplimiento del criterio de integración del principio de igualdad de oportunidades se justifica con escaso detalle y argumentos.

## Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

- El logro del impacto buscado en los Organismos Intermedios, órganos gestores y/o beneficiarios de las ayudas se encuentra aún lejos de las metas establecidas para el final del período, siendo especialmente necesario mejorar el nivel de conocimiento de las obligaciones en materia de ICV y de utilidad de las sesiones formativas o informativas para organismos gestores y/o beneficiarios.
- El impacto en la ciudadanía, sin embargo, está siendo más positivo, aunque las metas establecidas a 2020 podrían haber sido más ambiciosas. Una amplia mayoría de la población andaluza, más los hombres que las mujeres, sabe que Andalucía recibe financiación de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, habiendo aumentado el impacto con respecto al período de programación anterior y superando levemente el valor establecido como objetivo para 2020.
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional pasa a ser el más conocido por la población andaluza, mejorando notablemente su reconocimiento en este período, fundamentalmente gracias a las inversiones en infraestructuras y equipamientos. El efecto de la comunicación vinculada al Fondo Social Europeo sobre la ciudadanía está alejado del objetivo establecido para 2020, y se registra además una tendencia descendente desde 2013 en su conocimiento por parte de la población.
- El mayor impacto en la ciudadanía andaluza se está consiguiendo mediante la utilización de medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y/o televisión), seguido de Internet, especialmente en las personas más jóvenes, entre 16 y 24 años, terceras personas, en mayor medida para las mujeres, y la visualización de vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación están consiguiendo un adecuado impacto en el público en general.
- Por último, es preciso destacar que el desarrollo de las distintas medidas de comunicación está consiguiendo un efecto muy positivo en términos de la valoración que la ciudadanía hace del papel que los fondos europeos FEDER y FSE juegan en el desarrollo de Andalucía.

## Buenas Prácticas

- El nivel de presentación y validación de Buenas Prácticas no está alcanzando los objetivos cuantitativos establecidos en la Estrategia de Comunicación, consistentes en la presentación cada año al menos de una actuación calificada como Buena Práctica por cada beneficiario público. El gasto certificado vinculado con las Buenas Prácticas está aún alejado del 50% sobre el montante global asignado establecido como objetivo para el final del período.  
A pesar de que los criterios y obligaciones en materia de Buenas Prácticas son ampliamente conocidos por los organismos gestores y/o beneficiarios, no se está cumpliendo con las obligaciones establecidas en la materia en la Estrategia de Comunicación, ni en el caso del Programa Operativo FEDER ni en el del Programa Operativo FSE.
- Entre las principales causas de este bajo grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, destacan el reducido nivel de gasto certificado en algunos casos, las dificultades para justificar el cumplimiento de los siete criterios establecidos o, en general, la escasa relevancia que se otorga a esta actividad por parte de los organismos gestores y/o beneficiarios.
- Las Buenas Prácticas presentadas cubren diversas áreas temáticas, destacando los proyectos de inversión en educación, formación y formación profesional y los de conservación y protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos.
- Con respecto a la calidad de las Buenas Prácticas publicadas, se presentan en informes con contenidos adecuados y utilizando un lenguaje accesible y claro, tienen elevado impacto social y amplia incidencia sobre la población, e incorporan aspectos de innovación y elementos asociados con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

## Valoración general de los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación

Esta valoración se ha realizado considerando los distintos criterios empleados para analizar el desempeño de los agentes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

- Se ha identificado un primer grupo de agentes con una valoración positiva, ya que tienen un adecuado grado de desarrollo de indicadores, realizando actuaciones coherentes con la atención a sus obligaciones en materia de ICV y disponen de un espacio Web específico de FEDER/FSE con contenidos adecuados. Los organismos gestores y/o beneficiarios incluidos en este grupo, además, han validado Buenas Prácticas y han asistido regularmente a las reuniones de RETINA.
  - El Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación.
  - Programa Operativo FEDER.
    - Autoridad de Gestión.
    - Agencia IDEA (Organismo Intermedio).
    - Agencia Andaluza de la Energía.
    - Dirección General de Infraestructuras.
    - Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
    - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
  - Programas Operativos FEDER y FSE.
    - Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE).
- Un segundo grupo de agentes obtienen una valoración media ya que, aunque presentan un adecuado avance en indicadores y desarrollan actuaciones coherentes con su perfil y disponen de espacios Web con contenidos adecuados, no están cumpliendo los objetivos establecidos en materia de presentación de Buenas Prácticas:
  - Programa Operativo FEDER.
    - Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).
    - Secretaría General para el Turismo.
    - Dirección General de Economía Digital e Innovación.
    - Dirección General de Infraestructuras del Agua.
    - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).



Entre los organismos gestores y/o beneficiarios que obtienen una valoración media están también la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo que, aunque no han registrado indicadores, sí tienen Buenas Prácticas validadas y disponen de un espacio Web con información completa y actualizada.

- El resto de organismos gestores y/o beneficiarios no están teniendo un adecuado desempeño, dado que no están desarrollando actuaciones de ICV en respuesta a sus obligaciones establecidas en la normativa y en la propia Estrategia de Comunicación. En este grupo se distinguen diferentes casos:
  - Organismos que, aunque registran indicadores en INFOCO2014, utilizan una variedad limitada de medios para la comunicación, no disponen de un espacio Web específico para fondos estructurales o sus contenidos son mejorables, y no están asistiendo con regularidad a las reuniones de RETINA, además de no cumplir con sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas:
    - En el Programa Operativo FEDER:
      - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (D.G de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas).
  - Organismos que no disponen de espacio Web específico para fondos estructurales, y no están asistiendo con regularidad a las reuniones de RETINA, además de no cumplir con sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas:
    - En el Programa Operativo FEDER/FSE:
      - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (Delegación del Gobierno de Cádiz).
  - Organismos que no registran indicadores en INFOCO2014, o registran una actividad de ICV muy limitada, no están cumpliendo con sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas, pero tienen un espacio Web específico con contenidos adecuados sobre fondos estructurales:
    - En el Programa Operativo FEDER:
      - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (D.G. de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, Secretaría General Técnica, D.G. de Planificación y Recursos Hídricos, S.G. de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, Viceconsejería).
      - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (S.G. de Vivienda).
    - En el Programa Operativo FSE:
      - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Servicio Andaluz de Empleo – SAE).
  - Organismos que no registran indicadores en INFOCO2014, o registran una actividad de ICV muy limitada, y no están cumpliendo con sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas, además de no disponer de un espacio Web específico para fondos estructurales o de que sus contenidos sean mejorables, pero sí asisten con regularidad a las reuniones de RETINA:
    - En el Programa Operativo FEDER:
      - Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (D.G. de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D.G de Comercio, Secretaría General de Economía).
      - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (D.G. de Movilidad, Viceconsejería, Agencia de Obra Pública, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y Agencia Pública de Puertos de Andalucía).
      - Consejería de Salud y Familias (Viceconsejería).
    - En el Programa Operativo FSE:
      - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Instituto Andaluz de la Mujer).
    - En el Programa Operativo FEDER/FSE:
      - Consejería de Hacienda, Industria y Energía (Intervención General).
      - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (D.G. de Infancia y Conciliación, D.G. de Personas con Discapacidad e inclusión y D.G. de Servicios Sociales).

- Organismos que, además de no grabar indicadores en INFOCO2014 o de registrar una actividad de ICV muy limitada, no están asistiendo con regularidad a las reuniones de RETINA, ni están cumpliendo con sus obligaciones en materia de presentación de Buenas Prácticas, teniendo así mismo amplio margen de mejora en la difusión de información a través de su Web (no disponen de un apartado específico para fondos estructurales o tienen contenidos mejorables):
  - En el Programa Operativo FEDER:
    - Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (D.G. de Innovación Cultural y Museos, Secretaría General Técnica y Centro Andaluz de Arte Contemporáneo).
    - Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (D.G. de Universidades y Secretaría General Técnica).
    - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (D.G. de F.P. para el Empleo).
    - Consejería de Educación y Deporte (D.G. de Formación Profesorado e Innovación Educativa).
    - Consejería de Hacienda, Industria y Energía (S.G. de Industria, Energía y Minas).
    - Consejería de Salud y Familias (Servicio Andaluz de Salud y Secretaría General Técnica).
    - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (D.G. de Administración Local, D.G. de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, S.G. para la Justicia y Secretaría General Técnica).
  - En el Programa Operativo FSE:
    - Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (S.G. de Universidades, Investigación y Tecnología – DG de Investigación y Transferencia del Conocimiento).
    - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (Secretaría General Técnica).
    - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias).
  - En el Programa Operativo FEDER/FSE:
    - Consejería de Educación y Deporte (Secretaría General Técnica).
    - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (D.G. de Trabajo Autónomo y Economía Social).
    - Consejería de Hacienda, Industria y Energía (Secretaría General Técnica).
    - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Secretaría General Técnica).
    - Consejería de Salud y Familias (S.G. de Investigación, Desarrollo e Innovación).

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación, distinguiendo entre las que serían de aplicación en este período 2014-2020 y las que se refieren al próximo período de programación, y ordenadas en función de los agentes destinatarios de cada una de ellas.

## I. Recomendaciones para el período 2021-2027

### Dirigidas a la Autoridad de Gestión FEDER

#### **R1. Introducir mejoras en el sistema actual de seguimiento de la implementación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020.**

Se ha identificado una serie de debilidades en el diseño de la estrategia y en el sistema de seguimiento INFOCO2014, que dificultan valorar el grado de avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación.

A pesar de que la realización de cambios no sea viable en este marco de programación, se recomienda considerar para el próximo período 2021-2027 ampliar las funcionalidades de la aplicación INFOCO2014, de manera que se introduzcan nuevos campos de información para vincular las acciones de ICV a las medidas recogidas en la Estrategia, objetivos específicos y/o población destinataria de la Estrategia.

Por otro lado, también se podrían abordar algunas mejoras en la funcionalidad de la herramienta para el registro y seguimiento de indicadores como las siguientes:

- Hacer más intuitiva la herramienta incorporando ayudas y una interfaz con terminología clara que facilite la consulta de la información, y elaborar un manual de uso dirigido a los distintos perfiles de usuarios.
- Permitir el tratamiento de la información desde la propia aplicación, a través de la generación de informes mediante consultas.
- Permitir el registro de indicadores relativos a personas desagregados por sexo.

## II. Recomendaciones para el actual período 2014-2020

### Dirigidas a la Autoridad de Gestión FSE

#### **R2. Reforzar la implicación de la Autoridad de Gestión del FSE en el desarrollo de la Estrategia de la Comunicación.**

Se recomienda que la Autoridad de Gestión del FSE asuma papel más activo en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia ICV, en el desarrollo y aplicación de protocolos para validar Buenas Prácticas, en el registro de indicadores y en la asistencia a las reuniones del GERIP, para contribuir a la mejora de la implementación de la Estrategia de Comunicación.

#### **R3. Revisar el contenido y estructura del portal Web de FSE.**

Dado que el espacio Web de la Autoridad de Gestión del FSE presenta debilidades de acceso y navegación para consulta de los contenidos, se recomienda modernizarlo considerando la estructura definida en el GERIP, y ampliando y actualizando los contenidos, de manera que se incluya toda la información relevante relativa al período 2014-2020 y relacionada con la programación, gestión y seguimiento, comunicación y evaluación de los Programas Operativos FSE en España

### Dirigidas al Organismo Intermedio coordinador

#### **R4. Mejorar las herramientas de comunicación que aseguran la transparencia en la gestión de los Fondos Europeos.**

Las debilidades detectadas en los distintos instrumentos que el Organismo Intermedio coordinador ha habilitado para la ejecución de la Estrategia de Comunicación están limitando el logro del objetivo de mayor transparencia. En este sentido, se realizan las siguientes recomendaciones<sup>24</sup>:

- Adaptar la web a la estructura acordada en el GERIP, y mantenerla actualizada.
- Desarrollar herramientas online para la difusión masiva sobre oportunidades de financiación en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE, coordinando y agrupando la información de diferentes órganos gestores y/o beneficiarios. Podría complementarse con el desarrollo de una aplicación móvil informativa y con la puesta a disposición de los interesados de un teléfono de atención a consultas.
- Facilitar a los gestores y/o beneficiarios el cumplimiento de sus obligaciones de ICV, especialmente los relativos a los logos y lemas.
- Aprovechar en mayor medida las estructuras y redes con presencia física en todo el territorio andaluz, como vía para acceder a colectivos menos habituados al uso de Internet, correo electrónico, etc. (Andalucía Orienta, CADE, o Cámaras de Comercio, entre otros).
- Utilizar canales personalizados para cada perfil de potencial beneficiario, accediendo por las vías por las que habitualmente reciben cualquier tipo de información relacionada con la

<sup>24</sup> Estas recomendaciones se han realizado considerando la situación observada en el marco temporal de referencia de la evaluación intermedia. No obstante, a lo largo del proceso evaluativo se ha podido constatar que con posterioridad al 30 de junio de 2019 algunas de ellas ya se están atendiendo.

administración (centros de salud, centros educativos, ayuntamientos, oficinas de empleo, etc.).

#### **R5. Mejorar el sistema de coordinación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.**

El moderado nivel de conocimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad por parte de los distintos actores implicados en la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en Andalucía, así como la falta de priorización de las tareas vinculadas a la comunicación de las operaciones, requieren tomar medidas para mejorar el actual sistema de coordinación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación. Se propone para ello actuar en cuatro niveles:

- Reforzar la comunicación y la distribución de orientaciones e instrucciones particularizadas a los organismos que gestionan operaciones y, a través de estos, a las entidades beneficiarias de las ayudas.
- Introducir cambios en el funcionamiento actual de RETINA: sensibilizar a los organismos gestores y/o beneficiarios sobre la necesidad de designar personas responsables de la comunicación que sean un enlace estable para la gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación, separar las reuniones de la red AGRIPA, incluir dinámicas de trabajo sobre temas concretos de interés común, con un enfoque más participativo y una orientación práctica, y elaborar y difundir las actas, incluyendo la información de las reuniones del GERIP.
- Intensificar las labores de seguimiento de la actividad de información, comunicación y visibilidad que desarrollan los organismos gestores y/o beneficiarios, con especial atención a los del Programa Operativo FSE. Se recomienda, por ejemplo, realizar un mayor esfuerzo para unificar criterios de registro de actuaciones y de gasto, llevar a cabo un seguimiento individualizado de registros por centro directivo, realizar peticiones individuales de información o incluso establecer objetivos de indicadores por organismo gestor y/o beneficiario (al menos a título orientativo), mejorando el retorno sobre la información que facilitan al Organismo Intermedio coordinador.
- Impulsar la organización de reuniones informativas y sesiones de trabajo con estos agentes, en las que se refuercen conocimientos sobre temáticas concretas (Buenas Prácticas, indicadores, lista de operaciones, etc.), agrupando a los organismos bien por áreas de actividad o bien por niveles de desempeño en materia de ICV.

#### **R6. Realizar un mayor aprovechamiento de la información sobre incidencias en materia de información, comunicación y visibilidad detectadas en las verificaciones.**

El seguimiento y registro de las incidencias en materia de información, comunicación y visibilidad detectadas en la verificación de operaciones no está realizándose de manera coordinada entre los dos Organismos Intermedios y no está utilizándose para impulsar actuaciones dirigidas a mejorar estas debilidades, por lo que se recomienda canalizar esta información hacia la persona responsable de la Estrategia de Comunicación (tanto las de verificaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Fondos Europeos como por la Agencia IDEA).

#### **R7. Reforzar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación.**

Se han identificado áreas de mejora en el nivel de integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades, tanto en el diseño como en la implementación de la Estrategia de Comunicación. Se propone tomar medidas tanto en este período de programación como de cara al marco 2021-2027, considerando las siguientes cuestiones:

- Incluir en la Estrategia de Comunicación de forma expresa y concreta compromisos en materia de igualdad de oportunidades.
- Proponer en el GERIP el diseño de indicadores de género, así como la inclusión de campos en INFOCO2014 para poder computar datos relativos a personas desagregados por sexo.

- Recopilar y difundir ejemplos de aplicación del principio de igualdad de oportunidades en actuaciones de información, comunicación y visibilidad, a modo de banco de actuaciones.
- Desarrollar en mayor medida actuaciones específicas que realmente faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con más dificultades.
- Fomentar las acciones de comunicación orientadas a visibilizar la contribución del FEDER / FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Profundizar en la argumentación del cumplimiento del criterio relativo a la integración del principio de igualdad de oportunidades en los informes justificativos de las Buenas Prácticas.

#### **R8. Introducir mejoras en el actual sistema de identificación, presentación y validación de Buenas Prácticas.**

El riesgo de incumplimiento de los requisitos establecidos en este período de programación requiere reforzar el actual sistema, para lo que se recomienda considerar las siguientes pautas:

- Ampliar el registro de seguimiento de las Buenas Prácticas, incluyendo el control del cumplimiento de requisitos por organismo gestor y/o beneficiario.
- Informar periódicamente de su situación con respecto al cumplimiento de los requisitos a cada organismo gestor y/o beneficiario, al menos una vez al año.
- Informar a los organismos gestores y/o beneficiarios cuando se produce la aprobación de sus Buenas Prácticas, solicitándoles que las difundan también a través de sus propios medios para facilitar la visibilidad de los resultados de los Programas Operativos.

#### Dirigidas al Organismo Intermedio Agencia IDEA

#### **R9. Ampliar las comprobaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.**

Debido al carácter genérico de las comprobaciones sobre cumplimiento de requisitos de ICV que se incluyen en las listas de control empleadas por la Agencia IDEA para el desarrollo de las verificaciones administrativas e in situ de sus operaciones, se recomienda revisar estas listas para contemplar preguntas y/o comprobaciones más concretas que permitan detallar en mayor medida el análisis realizado.

#### **R10. Incrementar el nivel de presentación de Buenas Prácticas.**

La presentación de Buenas Prácticas no se está produciendo al ritmo esperado, ni se está cubriendo el requisito que establece la obligatoriedad de presentar una Buena Práctica al año.

Es por ello por lo que se recomienda a tomar medidas dirigidas a fomentar la presentación de Buenas Prácticas, estableciendo mecanismos para integrar la identificación, justificación y presentación de Buenas Prácticas dentro del ciclo de gestión de las operaciones, de manera que la justificación pueda iniciarse coincidiendo con el cierre de los proyectos.

#### Dirigidas a los organismos gestores y/o beneficiarios

#### **R11. Poner en marcha medidas para mejorar la comunicación interna relativa a responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad.**

La división de tareas y escasa coordinación, la alta rotación y cambios en las personas responsables de la Estrategia de Comunicación de los distintos organismos gestores y/o beneficiarios, está siendo un obstáculo para cumplir con las obligaciones de información, comunicación y visibilidad y para desarrollar las medidas previstas en la Estrategia.

Sería recomendable, en coordinación con los responsables de las áreas, reforzar la comunicación entre responsables de comunicación y gestión de operaciones cofinanciadas con FEDER y FSE, de manera que se consoliden dinámicas de colaboración que garanticen que todas estas personas conozcan las obligaciones en la materia y sean conscientes de la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos.

### **R12. Aumentar la integración del principio de igualdad en las acciones de información, comunicación y visibilidad.**

Se ha comprobado en la evaluación que, pese a que los organismos gestores y/o beneficiarios afirman que sí integran el principio de igualdad de oportunidades, en la práctica no cuentan con las herramientas adecuadas ni se identifican acciones concretas de forma mayoritaria. Así mismo, se ha detectado que la justificación de la integración de este principio en las Buenas Prácticas es también mejorable.

Con la puesta en marcha de nuevas herramientas y el impulso que el Organismo Intermedio coordinador de a este aspecto, los organismos gestores y/o beneficiarios deberían aumentar el número de acciones de información, comunicación y visibilidad que integren la perspectiva de género e igualdad de trato, y fomenten la difusión de la contribución de los Fondos al logro de estos principios.

### **R13. Mejorar la atención a las obligaciones establecidas en el Reglamento de Disposiciones Comunes y a los acuerdos del GERIP.**

Se han detectado ámbitos en los que se hace necesario introducir mejoras con el objetivo de garantizar que los organismos gestores y/o beneficiarios atiendan a sus responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad.

Para ello, se recomienda con carácter general a todos los organismos gestores y/o beneficiarios de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020:

- Aumentar el grado de transparencia, informando a todos los posibles beneficiarios acerca de los datos de contacto de las unidades administrativas a las que se pueden dirigir para solicitar cualquier tipo de información (por ejemplo, en los espacios Web específicos dedicados a FEDER y FSE).
- Actualizar los espacios Web dedicados a los Programas Operativos, conforme a los apartados acordados en seno del GERIP, dando cumplimiento a un requisito de aplicación para todas las Comunidades Autónomas y dotando de una mayor homogeneidad a los contenidos para facilitar el acceso a la información.
- Planificar acciones dirigidas a fomentar la presentación de Buenas Prácticas para atender convenientemente los criterios fijados en lo correspondiente al número anual de las mismas a declarar, por ejemplo, estableciendo mecanismos para integrar dentro de la gestión la identificación y presentación de Buenas Prácticas.
- A los organismos gestores del Programa Operativo FEDER se les recomienda proporcionar en tiempo y forma al Organismo Intermedio coordinador la información completa para cumplimentar todos los campos definidos para la confección de la lista de operaciones.

De forma adicional, se realizan una serie de recomendaciones particulares para los organismos gestores y/o beneficiarios dirigidas a mejorar el grado en que se atiende a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII) y a conseguir un adecuado desarrollo de las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación.

#### *Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020:*

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - D.G. de Infraestructuras del Agua: se recomienda ampliar la variedad de medios de difusión y formatos de comunicación que se utilizan.
  - AGAPA: se recomienda ampliar la variedad de instrumentos de comunicación y utilizar medios y herramientas con mayor potencial de impacto, revisando así mismo el criterio de registro de actuaciones en IRIS para asegurar que se incluyen las correspondientes al Programa Operativo FEDER, además de ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER.

- D.G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático, D.G. de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, S.G. de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, Secretaría General Técnica y Viceconsejería: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014.
- D.G. de Planificación y Recursos Hídricos: se recomienda aumentar la actividad de comunicación, mejorar las descripciones de las actuaciones de ICV registradas en IRIS y ampliar la variedad de instrumentos que se utilizan.
- **Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico:**
  - D.G. de Innovación Cultural y Museos: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y ampliar la variedad de medios que se utilizan, además de mejorar las descripciones de las actuaciones de ICV registradas en IRIS. También se recomienda poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER y asistir a las reuniones de la red regional RETINA.
  - Centro Andaluz de Arte Contemporáneo: se recomienda solicitar el alta en el sistema informático propio IRIS para registrar indicadores de comunicación, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER y asistir a las reuniones de la red regional RETINA.
  - Secretaría General Técnica: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER y asistir a las reuniones de la red regional RETINA.
- **Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad:**
  - D.G. de Economía Digital e Innovación y D.G. de Investigación y Transferencia del Conocimiento: se recomienda ampliar la variedad de medios de difusión y formatos de comunicación que se utilizan, mejorar las descripciones de las actuaciones en IRIS y dotar de mayores contenidos al espacio Web dedicado a FEDER.
  - D.G. de Comercio: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, y dotar de mayores contenidos al espacio Web dedicado a FEDER.
  - Secretaría General de Economía: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y ampliar la variedad de medios que se utilizan, además de mejorar las descripciones de las actuaciones en IRIS vinculándolas con el Programa Operativo, y dotar de mayores contenidos al espacio Web dedicado a FEDER.
  - D.G. de Universidades y Secretaría General Técnica: se recomienda solicitar el alta en el sistema informático propio IRIS y registrar indicadores de comunicación en el sistema, así como ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
- **Consejería de Educación y Deporte:**
  - D.G. de Formación Profesorado e Innovación Educativa: se recomienda solicitar el alta en el sistema informático propio IRIS y registrar indicadores de comunicación en el sistema, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
- **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:**
  - D.G. de F.P. para el Empleo: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER y asistir a las reuniones de RETINA.
- **Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio:**
  - D.G. de Ordenación del Territorio y Urbanismo: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y ampliar la variedad de medios que se utilizan.
  - S.G. de Vivienda: se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que se utilizan, recurriendo en mayor medida a formatos con mayor impacto en la ciudadanía.
  - D.G. de Movilidad: se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que se utilizan, recurriendo en mayor medida a formatos con mayor impacto

- en la ciudadanía, así como aplicar el criterio común de imputación de gasto asociado a las actuaciones de ICV, además de ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER.
- Viceconsejería: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV utilizando mayor variedad de medios, así como registrar los datos en el sistema informático IRIS, además de ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER.
  - Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Agencia Pública de Puertos de Andalucía: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y ampliar la variedad de medios que se utilizan, además de poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER.
  - Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que se utilizan, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER.
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía:
    - S.G. de Industria, Energía y Minas: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER y asistir a las reuniones de RETINA.
  - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:
    - D.G de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas: se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que se utilizan, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER.
  - Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior:
    - Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA): se recomienda revisar, junto con el Organismo Intermedio coordinador, el criterio de imputación de gasto vinculado a las actuaciones de comunicación que se registran en IRIS y, posteriormente, en INFOCO2014.
  - Consejería de Salud y Familias:
    - Servicio Andaluz de Salud (SAS): se recomienda ampliar la variedad de medios e instrumentos de comunicación que se utilizan, además de registrar los indicadores de comunicación correspondientes en el sistema informático propio IRIS, aplicando los criterios comunes de registro de gasto vinculado a las actuaciones de comunicación. Se recomienda también ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER y asistir a las reuniones de RETINA.
    - Secretaría General Técnica: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER.
    - Viceconsejería: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como poner en marcha un espacio Web específico sobre FEDER y asistir a las reuniones de RETINA.
  - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local:
    - S.G. para el Turismo: se recomienda revisar, junto con el Organismo Intermedio coordinador, el criterio de imputación de gasto vinculado a las actuaciones de comunicación que se registran en IRIS y, posteriormente, en INFOCO2014. Así mismo se recomienda ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
    - S.G. para la Justicia: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
    - D.G de Administración Local: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y ampliar la variedad de medios que se utilizan, así como dotar de más contenidos a su espacio Web dedicado a FEDER y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
    - D.G. de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo y Secretaría General Técnica: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para



su posterior volcado en INFOCO2014, así como ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FEDER y asistir a las reuniones de RETINA.

Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020:

- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad:
  - S.G. de Universidades, Investigación y Tecnología – DG de Investigación y Transferencia del Conocimiento: se recomienda registrar indicadores de comunicación en el sistema informático propio IRIS, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FSE y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:
  - Secretaría General Técnica: se recomienda solicitar el alta en el sistema informático propio IRIS y registrar indicadores de comunicación en el sistema, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FSE y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
  - Servicio Andaluz de Empleo (SAE): se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se están desarrollando, para su posterior volcado en INFOCO2014.
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:
  - Instituto Andaluz de la Mujer (IAM): se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y su registro en el sistema IRIS, ampliando la variedad de medios que se utilizan, así como ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FSE.
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local:
  - D.G. de Coordinación de Políticas Migratorias: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollen, para su posterior volcado en INFOCO2014, así como ampliar los contenidos en su espacio Web dedicado a FSE y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.

Organismos gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER/FSE de Andalucía 2014-2020:

- Consejería de Educación y Deporte:
  - Secretaría General Técnica: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollen, para su posterior volcado en INFOCO2014, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FEDER y FSE y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:
  - D.G. de Trabajo Autónomo y Economía Social: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollen, para su posterior volcado en INFOCO2014, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FEDER y FSE y asistir a las reuniones de RETINA.
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía:
  - Secretaría General Técnica: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollen, para su posterior volcado en INFOCO2014, además de ampliar los contenidos de su espacio Web dedicado a FEDER y FSE y asistir en mayor medida a las reuniones de RETINA.
  - Intervención General: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollen, para su posterior volcado en INFOCO2014, además de ampliar los contenidos de su espacio Web dedicado a FEDER y FSE.
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:
  - D.G. de Infancia y Conciliación, y D.G. de Servicios Sociales: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollen, para su posterior volcado en INFOCO2014, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FEDER y FSE.

- D.G. de Personas con Discapacidad e Inclusión: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y su registro en el sistema IRIS, ampliando la variedad de medios que se utilizan, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FEDER y FSE.
- Secretaría General Técnica: se recomienda aumentar la realización de actuaciones de ICV y su registro en el sistema IRIS, ampliando la variedad de medios que se utilizan, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FEDER y FSE, y asistir a las reuniones de la red RETINA.
- Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior:
  - Delegación del Gobierno de Cádiz: se recomienda poner en marcha un espacio Web específico dedicado a FEDER y FSE, además de asistir a las reuniones de la red RETINA.
- Consejería de Salud y Familias:
  - S.G. de Investigación, Desarrollo e Innovación: se recomienda registrar en el sistema informático propio IRIS los indicadores de comunicación correspondientes a las actuaciones que se desarrollan, para su posterior volcado en INFOCO2014, además de poner en marcha un espacio Web dedicado a FEDER y FSE y asistir a las reuniones de la red RETINA.